

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**22 de junio de 2022**

---

**20ª REUNION – 16ª SESION ORDINARIA  
144º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

GONZALEZ, Oscar Félix

**Vicepresidente**

FERNANDEZ, Nadia

**Vicepresidente 1ª**

ROSSI, Dante Valentín

**Vicepresidente 2ª**

AMBROSIO, Alberto

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

GALLO, Juan Manuel

**Secretario Técnico Parlamentario**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

CHERUBIN, Nicolás

**Pro-Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

PÉREZ, José Luis

**Prosecretario Técnico Parlamentario**

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
AGÜERO, Noelia  
ALESANDRI, Carlos Tomás  
ALTAMIRANO, Alfredo  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
ARDUH, Orlando  
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina  
BLANGINO, Juan José  
BUSSO, María Victoria  
CAFFARATTI, María Elisa  
CARPINTERO, Leandro Martín  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CASTRO, Juan Carlos  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
CID, Juan Manuel  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, María Emilia  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GARCIA, Sara del Carmen  
GIRALDI, Ramón Luís  
GONZÁLEZ, Oscar Félix  
GROSSO, Gerardo  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
GUIRARDELLI, María Adela  
HAK, Diego Pablo  
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del  
Carmen  
ITURRIA, Dardo Alberto  
JURE, Juan Rubén  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LATIMORI, Raúl Horacio  
LENCINAS, Luís Carlos  
LIMIA, Luis Leonardo  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANSILLA, Doris Fátima  
MANZANARES, María Graciela

MARCONE, María Rosa  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia  
MIRANDA, Franco Diego  
PALEO, Silvia Gabriela  
PEREYRA, Cristina Alicia  
PETRONE, María Andrea  
PIASCO, Alejandra Danila  
PIHEN, José Emilio  
PRESAS, Carlos Alberto  
RAMALLO, Walter Andrés  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RINALDI, Julieta  
RINS, Benigno Antonio  
ROSSI, Dante Valentín  
RUIZ, Alejandro Antonio  
SAIEG, Walter Eduardo  
SALIM, Lorena  
SCORZA, Adrián Rubén  
SERRANO, Patricio Eduardo  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VIOLA, Matías Marcelo  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

BAÑUELOS, Julio Alberto  
CAPITANI, Darío Gustavo  
ROSSO, Milena Marina  
RUFEL, Rodrigo  
VILLALBA, Laura Inés

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional..1344
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1344
- 3.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales .....1345

**De los señores legisladores**

- II.- Instituciones de educación secundaria con modalidad especial, de gestión privada y de gestión estatal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35325/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure .....1345
- III.- Ley N° 9571, Código Electoral Provincial. Boleta Única de Sufragio. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (35330/L/22) de los legisladores Rossi, Jure y Caffaratti .....1346
- IV.- Cárcel de Mujeres de Bouwer. Hechos de violencia y represión. Preocupación. Proyecto de declaración (35341/D/22) de la legisladora Irazuzta.....1346
- V.- Camino que une la localidad de Sampacho con la comuna La Carolina El Potosí, Dpto. Río Cuarto. Reparación y pavimentación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (35343/D/22) de los legisladores Rossi, Rins y Jure .....1346
- VI.- Titulares de comercios ubicados sobre Av. Armada Argentina, afectados por la obra que conectará Villa El Libertador y Av. Circunvalación. Eximición del Impuesto Inmobiliario. Disposición. Proyecto de ley (35344/L/22) de los legisladores Rossi, Jure, Caffaratti, Carrillo y Garade Panetta.....1346
- VII.- Independiente Deportivo Social Club de Oliva. Obtención del título de Campeón de la Liga Argentina de Básquetbol, temporada 2021/22, y ascenso a la Liga Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35345/D/22) del legislador Majul .....1346
- VIII.- Ley Orgánica Municipal N° 8102. Título IV. Capítulo III, Sistema Legal de Transición de Autoridades de Gobiernos Municipales y Comunales. Incorporación. Proyecto de ley (35346/L/22) del legislador Ambrosio .....1346
- IX.- Efraín Elías, jugador de rugby deanfunense, convocado a la selección nacional juvenil "Los Pumitas". Reconocimiento. Proyecto de declaración (35347/D/22) de la legisladora Kyshakevych .....1346
- X.- Aeronave de Emtrasur YV3531. Aterrizaje en el Aeropuerto Internacional Ing. Aer. Ambrosio Taravella, de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35348/R/22) de la legisladora Irazuzta .....1346
- XI.- Polos de la Mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35349/R/22) de la legisladora Irazuzta .....1347

- XII.- Leyes N° 9361, Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, y Ley N° 7625, Régimen del Personal del Equipo de Salud Humana. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (35351/L/22) del legislador Pihen .....1347
- XIII.- Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios (CECIS). 100° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35352/D/22) de la legisladora Petrone .....1347
- XIV.- Campaña #CuidadosEnTiemposDeCrisis, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico ilícito de Drogas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35353/D/22) del legislador Ramallo .....1347
- XV.- APADIM, de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 50° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35356/D/22) del legislador Scorza .....1347
- XVI.- Trabajadores del Complejo Esperanza. Situación laboral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35357/R/22) de la legisladora Agüero .....1347
- XVII.- Independiente Deportivo Social Club, de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Ascenso a la Liga Nacional de Básquetbol. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35359/D/22) del legislador Scorza .....1347
- XVIII.- Asesinatos de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán. 20° Aniversario. Militantes populares que entregaron sus vidas luchando contra el ajuste, el saqueo y el FMI. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35360/D/22) de la legisladora Agüero .....1347
- XIX.- 1° Congreso Argentino de Altas Capacidades (AACC). Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35361/D/22) del legislador Miranda ...1348

**Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)**

- XX.- 11° Encuentro del Asado Criollo, en la localidad de Pincen, Dpto. General Roca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35363/D/22) del legislador Zorrilla .....1348
- XXI.- Bomberos Voluntarios de Jovita, Dpto. General Roca. 38° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35365/D/22) del legislador Zorrilla .....1348
- XXII.- Localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35366/D/22) del legislador Zorrilla ....1348
- XXIII.- Juana Manso, escritora, traductora, poetisa, pensadora y activista del feminismo en Argentina. 203° Aniversario del nacimiento. Adhesión y

beneficencia. Proyecto de declaración (35370/D/22) de la legisladora García.1348

XXIV.- Centro Educativo Fray Marcos Donatti, de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. 115º Aniversario. Adhesión y beneficencia. Proyecto de declaración (35371/D/22) del legislador Castro .....1348

XXV.- Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas. Acciones para reforzar la acción y la cooperación por una sociedad libre de drogas. Beneficencia. Proyecto de declaración (35372/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....1348

XXVI.- Día del Apicultor. Adhesión y beneficencia. Proyecto de declaración (35373/D/22) del legislador Castro .....1348

XXVII.- Día del Biólogo. Adhesión y beneficencia. Proyecto de declaración (35374/D/22) del legislador Castro .....1348

XXVIII.- Localidad de Monte Maíz, Dpto. Unión. 120º Aniversario. Adhesión y beneficencia. Proyecto de declaración (35375/D/22) del legislador Iturria .....1349

XXIX.- Localidad de Las Varas, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneficencia. Proyecto de declaración (35376/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco .....1349

XXX.- Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneficencia. Proyecto de declaración (35377/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco .....1349

XXXI.- Localidad de Colonia San Pedro, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneficencia. Proyecto de declaración (35378/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco .....1349

XXXII.- Localidad de Colonia Iturraspe, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneficencia. Proyecto de declaración (35379/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco .....1349

XXXIII.- Hogar para Ancianos "Dr. Enrique J. Carrá", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 80º Aniversario. Adhesión y beneficencia. Proyecto de declaración (35380/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi .....1349

XXXIV.- 1º Congreso Veterinario Regional del Centro de Argentina, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneficencia. Proyecto de declaración (35381/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi .....1349

XXXV.- Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios (CECIS) de la ciudad de Río Cuarto. 100º Aniversario. Adhesión y beneficencia. Proyecto de declaración (35386/D/22) de los legisladores Miranda y Carpintero .1349

**4.-** A) Ciclo lectivo 2022. Cuestiones pedagógicas y organizativas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34891/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1349

B) APROSS. Sistema de traslados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34988/R/22) del bloque Juntos por el Cambio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1349

C) APROSS. Prestadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34993/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1350

D) Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción (IPAD). Cierre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35015/R/22) de la legisladora Echeverría. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1350

E) Fuerzas de Seguridad. Presunto consumo de estupefacientes por parte de un miembro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35064/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....1350

F) Cobertura de vacantes, demoras en la carga de MAB y situación de la formación docente en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34892/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1350

G) Prestadores de tratamiento de efluentes cloacales. Incumplimiento a la normativa ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33405/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de la Comisión de Servicios Públicos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1350

H) Programa 463 - 000 - Subprograma - (C.E.) Programas Nacionales Varios en el Portal de Transparencia año 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34763/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1350

I) Obligación de portar barbijo o tapabocas para la población escolar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34780/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1350

J) Programa Acompañar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34092/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1350

K) Anexo de la escuela Bartolomé Mitre, de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(34754/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Gudiño, Jure, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1350

L) Anexo de la Escuela Bartolomé Mitre, de barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34602/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1350

M) Escuela Primaria Antonio del Viso, de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34740/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1350

N) Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34902/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1350

O) Obra 5322, Construcción Acueducto Traslasierra - Segunda Etapa, Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34520/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1350

P) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1350

Q) Nivel primario, secundario y terciario post pandemia Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34893/R/22) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1350

R) Ley Nº 10247, Defensa del Consumidor, y programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34614/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1350

S) Planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33229/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...

T) Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1350

U) Obras públicas, viales y de infraestructura previstas y ejecutadas por la Ley de Presupuesto 2021, y obras viales realizadas por Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34936/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1350

V) Ley Nº 10729, Art. 1º, titularización de suplentes e interinos del Estatuto Docente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34997/R/22) de los legisladores Echevarría, Marcone, Irazuzta, Rossi, Jure y Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1350

W) Acceso a divisas en el Mercado Único de Cambios. Nueva normativa. Costo económico y productivo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35017/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1350

X) Programa oficial de educación financiera en instituciones educativas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35044/R/22) del legislador Ambrosio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1350

Y) Colegio Superior Roque Sáenz Peña, de la localidad de Cosquín, Dpto. Punilla. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35055/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

Z) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

A1) Cuenta de Inversión 2021. Comparecencia del Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (35061/R/22) del bloque Juntos UCR, y los legisladores Jure y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

B1) Policía de Córdoba. Personal y unidades móviles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35062/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Carrillo y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1351

C1) Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34501/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

D1) Comité de Cuenca del Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34474/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

E1) Hospital Vicente Agüero, de la localidad de Jesús María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34710/R/22) de los legisladores Gudiño, Jure, Cossar, De Ferrari, Rossi y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

F1) Empresa MSLI LATAM INC. Contratación realizada por el Gobierno para adquisición de licencias y servicio de soporte en 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34864/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

G1) Policía de la Provincia de Córdoba. Supuestas estafas cometidas por algunos de sus integrantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34762/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

H1) Cuarteles de bomberos y Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34475/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1351

I1) Provisión del Servicio de Agua en la ciudad de Saldán, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34844/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1351

J1) Escolaridad desde el comienzo de la pandemia COVID 19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34068/R/21) de los legisladores Gudiño, Ambrosio, De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

K1) Nivel primario, secundario y terciario post pandemia Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34893/R/22) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

comisión, con preferencia. Se aprueba.....1351

L1) Red de Accesos a Córdoba (RAC). Cuadro tarifario del peaje. Aumento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33105/D/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

M1) Universidad Provincial de Córdoba. Obras presupuestadas para el ejercicio 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33280/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

N1) Transporte interurbano provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33398/D/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

O1) Ministerio de la Mujer. Programas y subprogramas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33411/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

P1) Sistema Público de Salud. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33846/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

Q1) Ministerio de Servicios Públicos. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33610/R/21) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

R1) Abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34396/R/21) de la legisladora Kyshakevych, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

S1) Derrame cloacal, en los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34307/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

T1) Plan de Inversiones Públicas 2021 de la Policía de la Provincia. Obras de construcción y refacción incluidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33452/R/21) de los legisladores del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1351

U1) Portal de Transparencia de la Provincia. Acceso a comprobantes de compras y pagos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33358/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1351

V1) Central Hidroeléctrica La Viña, en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34570/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

W1) Acuífero de la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34612/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1351

X1) Resolución CFE N° 397/2021, respecto a la organización institucional, pedagógica y administrativa para el ciclo lectivo 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34866/R/22) de la legisladora Marcone y del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

Y1) Nivel Inicial de educación y PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34882/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1351

Z1) Rotura del caño que transporta líquidos cloacales desde la Cámara elevadora hasta la Planta de tratamiento en la localidad de La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34592/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1352

A2) Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34782/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1352

B2) Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34783/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1352

C2) Abastecimiento de agua, en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34785/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1352

D2) Fuerzas de Seguridad provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35040/R/22) de los legisladores Irazuzta, Carrillo, De Ferrari Rueda y Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1352

5.- A) Fiscal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la Fiscalía de Cámara en lo Criminal y Correccional de 11ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (35237/P/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba .....1359

B) Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Lucha contra el Narcotráfico, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (35238/P/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba .....1359

6.- Congreso de Ciencia y Género en el ámbito de la Provincia de Córdoba. Institución. Reconocimiento a Mujeres en Ciencia. Establecimiento. Proyecto de ley (34639/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....1362

7.- Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuaria para la Cooperación en Casos de Emergencia, celebrado entre la Policía de Córdoba y la Administración Nacional de Aviación Civil. Decreto N° 229/22. Aprobación. Proyecto de ley (34989/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....1368

8.- A) Proyecto de ley gravando la llamada "renta extraordinaria", del Poder Ejecutivo Nacional. Preocupación. Proyecto de declaración (35289/D/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

B) Caminata "Salvemos el Suelo", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35304/D/22) de la legisladora Irazuzta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

C) Tomo I "Literatura" de las Obras Completas del historiador Alfredo Terzaga. Presentación en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35318/D/22) de la legisladora Petrone. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1373

D) Independiente Deportivo Social Club de Oliva. Obtención del título de Campeón de la Liga Argentina de Básquetbol, temporada 2021/22, y ascenso

a la Liga Nacional. Reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (35345 y 35359/D/22) de los legisladores de la Comisión de Deportes y del legislador Scorza, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

E) Efraín Elías, jugador de rugby deanfunense, convocado a la selección nacional juvenil "Los Pumitas". Reconocimiento. Proyecto de declaración (35347/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

F) Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios (CECIS). 100º Aniversario. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (35352 y 35386/D/22) de los legisladores Petrone, Carpintero y Miranda y de los legisladores Miranda y Carpintero, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

G) Campaña #CuidadosEnTiemposDeCrisis, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico ilícito de Drogas. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (35353 y 35372/D/22) del legislador Ramallo y del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

H) APADIM, de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35356/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

I) Asesinatos de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán. 20º Aniversario. Militantes populares que entregaron sus vidas luchando contra el ajuste, el saqueo y el FMI. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35360/D/22) de la legisladora Agüero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

J) 1º Congreso Argentino de Altas Capacidades (AACC). Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35361/D/22) de los legisladores Miranda y García. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

K) 11º Encuentro del Asado Criollo, en la localidad de Pincen, Dpto. General Roca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35363/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1373

L) Bomberos Voluntarios de Jovita, Dpto. General Roca. 38º Aniversario.

Beneplácito. Proyecto de declaración (35365/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

M) Localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35366/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

N) Juana Manso, escritora, traductora, poetisa, pensadora y activista del feminismo en Argentina. 203º Aniversario del nacimiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35370/D/22) de las legisladoras García y Mansilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1373

O) Centro Educativo Fray Marcos Donatti, de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. 115º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35371/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

P) Día del Apicultor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35373/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1373

Q) Día del Biólogo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35374/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

R) Localidad de Monte Maíz, Dpto. Unión. 120º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35375/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

S) Localidad de Las Varas, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35376/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

T) Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35377/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

U) Localidad de Colonia San Pedro, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35378/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del

Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

V) Localidad de Colonia Iturraspe, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35379/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

W) Hogar para Ancianos "Dr. Enrique J. Carrá", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35380/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

X) 1º Congreso Veterinario Regional del Centro de Argentina, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35381/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1373

**9.-** A) Situación habitacional en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34401/R/21) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....1374

B) Loteo Lo Tengo de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34868/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....1374

**10.-** Inseguridad en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34711/R/22) de los legisladores Gudiño, Jure, Cossar, Rossi, De Ferrari Rueda y Carrillo, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....1384

**11.-** Emergencia del Sistema Educativo Provincial en todos los niveles y modalidades para los ciclos lectivos 2020 y 2021. Declaración. Proyecto de ley (31055/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi y Carrillo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1397

**12.-** Ley de Ética e Integridad en la Función Pública de la provincia de Córdoba. Establecimiento. Proyecto de ley (33352/L/21) de los legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta y Carrillo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1398

**13.-** Ley 10.694, Programa de Fortalecimiento de la Solidaridad y Sostenibilidad del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba. Artículo 32. Modificación. Proyecto de ley (33758/L/21) de los bloques Unión Cívica Radical y Juntos por el Cambio. Moción de

tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1399

**14.-** Ley Nº 9571, Código Electoral Provincial. Boleta Única de Sufragio. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (35330/L/22) de los legisladores Rossi, Jure y Caffaratti. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1399

**15.-** Cárcel de Mujeres de Bouwer. Hechos de violencia y represión. Preocupación. Proyecto de declaración (35341/D/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1400

-En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de junio de 2022, siendo la hora 16:

-1-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Contando con la presencia de 56 señores legisladores y legisladoras, entre los que se encuentran presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 16ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito al señor legislador Carlos Alesandri a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, el señor legislador Alesandri procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

-3-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Pihen.

**Sr. Pihen.**- Gracias, presidente.

Solicito que en el expediente 35351 se agreguen como coautores a la legisladora Sara García y al legislador Diego Hak.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legislador. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Miguel Majul.

**Sr. Majul.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores de proyecto 35345/D/22 a los integrantes de la Comisión de Deportes y Recreación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legislador Majul. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Patricia de Ferrari.

**Sra. De Ferrari Rueda.**- Gracias, presidente.

Solicito incorporar a la legisladora Paleo como coautora del proyecto de resolución 35264/R/22.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora María Elisa Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Gracias, presidente.

Solicito que se incorpore como coautoras del proyecto 35389/L/22 a las legisladoras Daniela Gudiño y Marisa Carrillo.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Andrea Petrone.

**Sra. Petrone.**- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del expediente 35352/D/22 a los legisladores Carpintero y Miranda.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora Petrone. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Alberto Ambrosio.

**Sr. Ambrosio.-** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto de ley 35346/L/22 a todo el bloque Juntos por el Cambio.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Muchas gracias, legislador Ambrosio. Así se hará. Tiene la palabra el legislador Miranda.

**Sr. Miranda.-** Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación como coautora del proyecto de declaración 35361/L/22 a la legisladora Sara García, y la incorporación como coautores del proyecto de ley 35118 a los legisladores Piasco, Giraldi, Bañuelos, Altamirano, Cid, Villalba, Iturria, Majul y Emilia Eslava.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Gracias a usted, legisladora Miranda. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Sara García está solicitando la palabra, está conectada a la plataforma Zoom.

**Sra. García.-** Gracias, presidente.

Solicito que se incorpore a la legisladora Doris Mansilla como coautora del proyecto 35370.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Muchas gracias, legisladora Sara García. Así se hará.

## I COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

### 35342/N/22

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, remitiendo Resolución N° 048/2022 modificando la Asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General en esa Jurisdicción.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

### 35354/N/22

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, remitiendo Resolución N° 049/2022 modificando la Asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General en esa Jurisdicción.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

### 35358/N/22

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, remitiendo Resolución N° 071/2022 modificando la Asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General en esa Jurisdicción.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

## COMUNICACIONES PARTICULARES

### 35321/N/22

Nota remitida por la Legisladora Mansilla, solicitando la rehabilitación, conforme al Art. 111 RI, de los expedientes: N° 29986/L/20: Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Mansilla, modificando el artículo 15 de la Ley N° 9283 (T.O. Ley 10400), de Violencia Familiar, referido a la denuncia. N° 32694/L/21:

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Mansilla, exceptuando del Impuesto a los Ingresos Brutos a las cooperativas constituidas de conformidad a la Ley Nacional N° 20337, incorporando el inc. 30 al Art. 214 y modificando el Art. 177 del Código Tributario (Ley N° 6006 y sus modificatorias).

## PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

## II

### N° 35325/R/22

**Proyecto de Resolución,** iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) cuáles son las instituciones de educación secundarias con modalidad especial, de gestión privada y de gestión estatal, indicando los títulos que otorgan, y si las hay de modalidad inicial y primaria.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**III**

**Nº 35330/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure y Caffaratti, suprimiendo el inciso c) del punto 1 y modificando el punto 2 del artículo 53 de la Ley Nº 9571, Código Electoral Provincial, referidos a la boleta única de sufragio.

**Comisiones:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

**IV**

**Nº 35341/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, manifestando preocupación por los hechos de violencia y represión ocurridos en la Cárcel de Mujeres de Bouwer, el pasado 14 de junio.

**Comisión:** De Legislación General

**V**

**Nº 35343/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins y Jure, requiriendo al Poder Ejecutivo la urgente e inmediata reparación y pavimentación del camino que une la localidad de Sampacho con la comuna La Carolina El Potosí, Dpto. Río Cuarto.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**VI**

**Nº 35344/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Caffaratti, Carrillo y Garade Panetta, eximiendo del pago del impuesto inmobiliario a los titulares de los comercios ubicados sobre Av. Armada Argentina afectados por los trabajos que dificultan la circulación y el estacionamiento, desde la sanción de la presente ley y hasta la finalización de la obra que conectará Villa El Libertador y Av Circunvalación, en la ciudad de Córdoba.

**Comisiones:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General

**VII**

**Nº 35345/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Majul, expresando beneplácito al Independiente Deportivo Social Club de Oliva, por la obtención del título de Campeón de la Liga Argentina de Básquetbol, temporada 2021/22 y su consecuente ascenso a la Liga Nacional.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**VIII**

**Nº 35346/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Legislador Ambrosio, incorporando modificaciones a la Ley Orgánica Municipal Nº 8102, referidas al Sistema Legal de Transición de Autoridades de Gobierno Municipales y Comunes.

**Comisiones:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes; y de Legislación General

**IX**

**Nº 35347/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, reconociendo al jugador de rugby deanfunense Efraín Elías, por haber sido convocado a la selección nacional juvenil "Los Pumitas", que participará del 1 al 10 de julio en el Oceanía Rugby U20 Championship, a disputarse en Australia.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**X**

**Nº 35348/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al aterrizaje de la aeronave de Emtrasur YV3531, el pasado 6 de junio en el Aeropuerto Internacional Ing. Aer. Ambrosio Taravella de Córdoba.

**Comisión:** De Legislación General

**XI**

**Nº 35349/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cantidad de polos de la mujer existentes, ubicación, personal, así como protocolos de actuación en casos de violencia de género.

**Comisión:** De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

**XII**

**Nº 35351/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Legislador Pihen, modificando las leyes Nros. 9361, Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, y 7625, Régimen de Personal del Equipo de Salud Humana; referidos a situación de revista, cobertura de cargos y llamado a concurso para el Personal Superior.

**Comisiones:** De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Salud Humana; y de Legislación General

**XIII**

**Nº 35352/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Petrone, expresando beneplácito por el 100º aniversario del Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios (CECIS), celebrado el pasado 19 de junio en la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** De Industria y Minería

**XIV**

**Nº 35353/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo a la campaña #CuidadosEnTiemposDeCrisis, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico ilícito de Drogas, a conmemorarse el 26 de junio.

**Comisión:** De Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

**XV**

**Nº 35356/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Scorza, adhiriendo al 50º aniversario de A.P.A.D.I.M. de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el día 1 de julio.

**Comisión:** De Salud Humana

**XVI**

**Nº 35357/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación laboral de los trabajadores del Complejo Esperanza, métodos de designación de cargos directivos y libertad sindical.

**Comisiones:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**XVII**

**Nº 35359/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Scorza, reconociendo al Independiente Deportivo Social Club, de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba, por su ascenso a la Liga Nacional de Básquetbol, el pasado 14 de junio.

**Comisión:** De Deportes y Recreación

**XVIII**

**Nº 35360/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Agüero, reconociendo a todos y todas, los y las militantes populares que entregaron sus vidas luchando contra el ajuste, el saqueo y el FMI, al cumplirse el 20º aniversario de los asesinatos de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán el día 26 de junio.

**Comisión:** De Legislación General

**XIX**

**Nº 35361/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 1º Congreso Argentino de Altas Capacidades (AACC), a desarrollarse de manera virtual del 20 al 22 de octubre.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)**

**XX**

**Nº 35363/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 11º Encuentro del Asado Criollo, a desarrollarse el día 10 de julio en la localidad de Pincen, Dpto. General Roca.

**Comisión:** De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**XXI**

**Nº 35365/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 38º aniversario de los Bomberos Voluntarios de Jovita, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 16 de julio.

**Comisión:** De Legislación General

**XXII**

**Nº 35366/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 26 de julio.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XXIII**

**Nº 35370/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora García, adhiriendo al 203º aniversario del nacimiento de la escritora, traductora, poetisa, pensadora y activista del feminismo en Argentina, Juana Manso, a conmemorarse el día 26 de junio.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXIV**

**Nº 35371/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al 115º aniversario del centro educativo Fray Marcos Donatti de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, a celebrarse el día 25 de junio.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXV**

**Nº 35372/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando beneplácito por las acciones que se desarrollarán para reforzar la acción y la cooperación por una sociedad libre de drogas, en el marco del Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas, que se conmemora cada 26 de junio.

**Comisión:** De Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

**XXVI**

**Nº 35373/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, expresando beneplácito por el Día del Apicultor, celebrado el pasado 21 de junio.

**Comisión:** De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**XXVII**

**Nº 35374/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al Día del Biólogo, a conmemorarse el 27 de junio.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXVIII**

**Nº 35375/D/22**

**Proyecto de Declaración,** iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 120º aniversario de la localidad de Monte Maíz, Dpto. Unión, a celebrarse el día 1 de julio.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XXIX**

**Nº 35376/D/22**

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Girdi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Las Varas, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 24 de junio en honor a Juan el Bautista.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XXX**

**Nº 35377/D/22**

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Girdi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 24 de junio en honor a Juan el Bautista.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XXXI**

**Nº 35378/D/22**

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Girdi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Colonia San Pedro, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 29 de junio en honor a San Pedro Apóstol.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XXXII**

**Nº 35379/D/22**

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Girdi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Colonia Iturraspe, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 29 de junio en honor a San Pedro Apóstol.

**Comisión:** De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XXXIII**

**Nº 35380/D/22**

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Piasco y Girdi, adhiriendo al 80º aniversario del Hogar para Ancianos "Dr. Enrique J. Carrá", a celebrarse el día 19 de julio en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social

**XXXIV**

**Nº 35381/D/22**

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Piasco y Girdi, adhiriendo al 1º Congreso Veterinario Regional del Centro de Argentina, a desarrollarse el día 23 de junio en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

**Comisión:** De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**XXXV**

**Nº 35386/D/22**

**Proyecto de Declaración,** iniciado por los Legisladores Miranda y Carpintero, expresando beneplácito por el 100º aniversario del Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios (CECIS) de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** De Industria y Minería

**-4-**

**A) CICLO LECTIVO 2022. CUESTIONES PEDAGÓGICAS Y ORGANIZATIVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) APROSS. SISTEMA DE TRASLADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) APROSS. PRESTADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN (IPAD). CIERRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**E) FUERZAS DE SEGURIDAD. PRESUNTO CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES POR PARTE DE UN MIEMBRO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**F) COBERTURA DE VACANTES, DEMORAS EN LA CARGA DE MAB Y SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) PRESTADORES DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES. INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) PROGRAMA 463 - 000 - SUBPROGRAMA - (C.E.) PROGRAMAS NACIONALES VARIOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA AÑO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) OBLIGACIÓN DE PORTAR BARBIJO O TAPABOCAS PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) PROGRAMA ACOMPAÑAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) ANEXO DE LA ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) ANEXO DE LA ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE BARRIO ÑU PORÁ, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) ESCUELA PRIMARIA ANTONIO DEL VISO, DE BARRIO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) OBRA 5322, CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO TRASLASIERRA - SEGUNDA ETAPA, EJERCICIO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.**

**Q) NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO POST PANDEMIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) LEY N° 10247, DEFENSA DEL CONSUMIDOR, Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 855 "DEFENSA AL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL" Y 861 "CONSUMIDOR INFORMADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S) PLANES DE MIGRACIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES A BIOCMBUSTIBLES EN TODA LA FLOTA DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**U) OBRAS PÚBLICAS, VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA PREVISTAS Y EJECUTADAS POR LA LEY DE PRESUPUESTO 2021, Y OBRAS VIALES REALIZADAS POR CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V) LEY N° 10729, ART. 1°, TITULARIZACIÓN DE SUPLENTES E INTERINOS DEL ESTATUTO DOCENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**W) ACCESO A DIVISAS EN EL MERCADO ÚNICO DE CAMBIOS. NUEVA NORMATIVA. COSTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X) PROGRAMA OFICIAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Y) COLEGIO SUPERIOR ROQUE SÁENZ PEÑA, DE LA LOCALIDAD DE COSQUÍN, DPTO. PUNILLA. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) CUENTA DE INVERSIÓN 2021. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

B1) POLICÍA DE CÓRDOBA. PERSONAL Y UNIDADES MÓVILES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) HOSPITAL VICENTE AGÜERO, DE LA LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) EMPRESA MSLI LATAM INC. CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL GOBIERNO PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE SOPORTE EN 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SUPUESTAS ESTAFAS COMETIDAS POR ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) CUARTELES DE BOMBEROS Y EQUIPO TÉCNICO DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES (ETAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN LA CIUDAD DE SALDÁN, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) ESCOLARIDAD DESDE EL COMIENZO DE LA PANDEMIA COVID 19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCARIO POST PANDEMIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA (RAC). CUADRO TARIFARIO DEL PEAJE. AUMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

M1) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. OBRAS PRESUPUESTADAS PARA EL EJERCICIO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) TRANSPORTE INTERURBANO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) MINISTERIO DE LA MUJER. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) SISTEMA PÚBLICO DE SALUD. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CHUÑA, DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) DERRAME CLOACAL, EN LOS BARRIOS ALBERDI Y VILLA PÁEZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2021 DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN INCLUIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PROVINCIA. ACCESO A COMPROBANTES DE COMPRAS Y PAGOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA VIÑA, EN EL EMBALSE ING. MEDINA ALLENDE, DPTO. SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) ACUÍFERO DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, DPTO. SAN ALBERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) RESOLUCIÓN CFE N° 397/2021, RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CICLO LECTIVO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN Y PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

**Z1) ROTURA DEL CAÑO QUE TRANSPORTA LÍQUIDOS CLOACALES DESDE LA CÁMARA ELEVADORA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**A2) GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B2) ESCUELA ABELINA VÁZQUEZ DE GUTIÉRREZ, DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C2) ABASTECIMIENTO DE AGUA, EN EL CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D2) FUERZAS DE SEGURIDAD PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día. Para ello, tiene la palabra el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 19, 48, 49 y 51 del Orden del Día; volver a comisión el proyecto obrante en el punto 59 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 17ª sesión ordinaria, los proyectos que están en los puntos 20, 22, 24 al 27, 29, 31, 32, 38, 39, 41, 43, 44, 46, 47, 50, 52 y 54 al 58 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 18ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 10, 12, 15, 16, 23, 28, 33, 34 y 40 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 19ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 9, 11, 13, 14, 17, 18, 21, 35 al 37 y 53 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Fortuna.

Voy a poner consideración la moción formulada, precisamente, por el legislador Francisco Fortuna, de enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 19, 48, 49 y 51 del Orden del Día; volver a comisión el proyecto obrante en el punto 59 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 17ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 20, 22, 24 al 27, 29, 31, 32, 38, 39, 41, 43, 44, 46, 47, 50, 52 y 54 al 58 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 18ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 10, 12, 15, 16, 23, 28, 33, 34 y 40 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 19ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 9, 11, 13, 14, 17, 18, 21, 35 al 37 y 53 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

#### **PUNTO 19**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34891/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos pedagógicos y organizativos del ciclo lectivo 2022.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 48**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34988/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al sistema de traslados de pacientes con discapacidad brindado por la Apress.

**Comisión:** Salud Humana

#### **PUNTO 49**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34993/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente el número total de prestadores de todos los

servicios que dispone la Apress en la actualidad y el proceso de selección e incorporación implementado en los últimos 10 años.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 51**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35015/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echeverría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al cierre del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción (IPAD).

**Comisiones:** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones; Salud Humana

**PUNTO 59**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35064/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el presunto consumo de estupefacientes por parte de un miembro de las fuerzas de seguridad, regularidad de estudios para detectar casos como este y cantidad de miembros separados de la fuerza por el mismo tema.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34892/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos a la cobertura de vacantes, demoras en la carga de MAB y situación de la formación docente en la provincia, al 15 de abril.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33405/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos referidos a incumplimientos a la normativa ambiental por parte de los prestadores de tratamiento de efluentes cloacales, según los informes realizados por el Ersep en febrero y mayo de 2021.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34763/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 463-000-Subprograma-(C.E.) Programas Nacionales Varios, en el portal de transparencia año 2021.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34780/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los beneficios del uso obligatorio del barbijo para la población escolar conforme el Protocolo de Prevención de Covid-19 en las escuelas provinciales.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Salud Humana

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34092/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la gestión y ejecución del Programa Acompañar, aprobado por el Consejo Federal de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34754/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Gudiño, Jure, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas al estado edilicio y desarrollo del período escolar 2022 en el anexo de la escuela Bartolomé Mitre de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34602/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al no inicio de clases en el anexo de la escuela Bartolomé Mitre Ñu Porá, anexo de barrio Loza de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34740/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento edilicio y del predio de la escuela primaria Antonio del Viso de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34902/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34520/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución de la obra 5322 Construcción Acueducto Traslasierra - Segunda Etapa, ejercicio 2022.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Servicios Públicos

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34465/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San Roque.

**Comisiones:** Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34837/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Jure, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las medidas y operativos que realiza la policía de la provincia para prevenir el delito en proximidades a establecimientos educativos.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34614/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente estadísticas, actividades administrativas y políticas públicas sobre Defensa del Consumidor, en virtud de la Ley N° 10247 y los programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado".

**Comisiones:** Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; Industria y Minería

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33229/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre los planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34901/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34936/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados con las obras públicas, viales y de infraestructura previstas y ejecutadas por la Ley de Presupuesto 2021, y respecto de las obras viales realizadas por Caminos de las Sierras SA.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34997/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Echevarría, Marcone, Irazuzta, Rossi, Jure y Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 10729, por titularización de suplentes e interinos del Estatuto Docente.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 52**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35017/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre diversos aspectos relacionados al costo económico y productivo generado por la nueva normativa para acceder a divisas en el mercado único de cambios.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 54**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35044/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al programa oficial de educación financiera en las instituciones educativas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 55**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35055/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al proceso de reparación edilicia y obras en que se encuentra el Colegio Superior Roque Sáenz Peña de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 56**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35059/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 57**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35061/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 C.P) para que informe sobre puntos referidos a la Cuenta de Inversión 2021.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 58**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35062/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle sobre la cantidad personal policial de Córdoba y de unidades móviles, especialmente criterios de distribución.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34501/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintas cuestiones referidas a la Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34474/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Comité de Cuenca del Lago San Roque.

**Comisiones:** Ambiente; Servicios Públicos

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34710/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Rossi y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Hospital Vicente Agüero de la localidad de Jesús María, Dpto. Colón.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34864/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación realizada por el Gobierno con la empresa MSLI LATAM INC para adquisición de licencias y servicio de soporte durante el período enero-diciembre 2021.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34762/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las supuestas estafas cometidas por integrantes de la Policía de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34475/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a hechos de violencia sobre la mujer en cuarteles de bomberos o en dependencias del Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC):

**Comisiones:** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Legislación General

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34844/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la provisión del servicio de Agua en la ciudad de Saldán, Dpto. Colón.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34068/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Ambrosio, De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos a la escolaridad desde el comienzo de la pandemia Covid 19, la deserción escolar, planes para evitarla, presencialidad y funcionamiento de comedores escolares y beneficiarios del PAICor en 2021.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34893/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si se han realizado evaluaciones a los alumnos de nivel primario, secundario y terciario post pandemia Covid-19, si está previsto recuperar contenidos no dados los últimos dos años y si la educación vial forma parte de la currícula de los niveles primario y secundario.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33105/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la autorización de aumento de las tarifas de la RAC a cargo de la empresa Caminos de las Sierras SA, remitiendo copia del informe técnico y del expediente.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33280/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintas obras de infraestructura presupuestadas para el ejercicio 2021 en la Universidad Provincial de Córdoba

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33398/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas a las frecuencias y cumplimiento de medidas sanitarias en el transporte interurbano.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33411/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre el porcentaje de ejecución de diversos programas y subprogramas dependientes del Ministerio de la Mujer.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33846/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la cantidad de trabajadores del sistema público de salud en virtud de las leyes N° 7625 y N° 7233, especificando contratados para la época de pandemia, si se han rescindido contratos, y se realizaron concursos y categorizaciones.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33610/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de obras relacionadas con el Ministerio de Servicios Públicos.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34396/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, solicitando al Poder Ejecutivo, informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación actual del abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34307/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados con el derrame cloacal, y sus consecuencias en la salud de la población, que afectó los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba, en los meses de septiembre y octubre de 2021.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33452/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos relacionados al estado de las obras de construcción y refacción incluidas en el Plan de Inversiones Públicas 2021 destinadas a la Policía de la provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33358/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las razones por las que no se puede acceder a comprobantes de compras y pagos en el Portal de Transparencia de la provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34570/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la situación actual de la Central Hidroeléctrica La Viña, ubicada en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier y en particular sobre el funcionamiento de las turbinas allí situadas, desde el año 2019 a la fecha.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34612/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las afectación ambiental que se estaría generando con la explotación del acuífero de la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto,

**Comisiones:** Ambiente; Servicios Públicos

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34866/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Marcone y el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la implementación de las recomendaciones de la Resolución CFE N° 397/2021, respecto a la organización institucional, pedagógica y administrativa para el ciclo lectivo 2022.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34882/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos correspondientes a los niveles Inicial, Primario y Secundario de educación, diferenciándolos con el año 2011 y sobre el beneficio del PAICOR en los mismos.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34592/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente las causas por las cuáles se rompió el caño que transporta líquidos cloacales desde la Cámara elevadora hasta la Planta de tratamiento en la localidad de La Calera, medidas tomadas en lo inmediato para remediarlo y preservar la salud de las personas afectadas y para garantizar que la falla no se repita.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34782/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34783/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ampliación de la Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34785/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al abastecimiento de agua en el ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 53**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**35040/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Carrillo, De Ferrari Rueda y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la presunta comisión de delitos, protocolos de actuación, procedimientos administrativos y la cantidad de agentes cesanteados o exonerados en las fuerzas de seguridad provinciales.

**Comisión:** Legislación General

-5-

**A) FISCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL EN LA FISCALÍA DE CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 11ª NOMINACIÓN, PERTENECIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, PERTENECIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a dar ingreso a los despachos emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los pliegos 35237/P/22 y 35238/P/22.

Si no hay objeciones, tal cual lo hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y dejando consignada la atención en las votaciones de las legisladoras Luciana Echevarría y Noelia Agüero y del bloque Juntos UCR, y con los fundamentos que serán entregados por la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales para ser incorporados al Diario de sesiones, voy a poner en consideración la aprobación de los pliegos solicitando acuerdo para que el doctor Marcelo Daniel Sicardi sea designado Fiscal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Undécima Nominación de la ciudad de Córdoba, y que la doctora Milagros Rivas sea designada Fiscal en la Fiscalía de Instrucción de Lucha contra el Narcotráfico del Primer Turno de la ciudad Córdoba.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Pliegos 35237 y 35238/P/22**

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes **Nº 35237 y 35238/P/22**, solicitando acuerdo para designar al Sr. abogado **Marcelo Daniel SICARDI**, D.N.I. Nº 18.328.921, Fiscal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la Fiscalía de Cámara en lo Criminal y Correccional de 11ª Nominación perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba, quien resultó en quinto lugar en el Orden de Méritos para Fiscal de Cámara en lo Criminal y Correccional (capital) confeccionado por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia mediante Acuerdo Nº 28 del 23-07-21; y a la Sra. abogada **Milagros RIVAS**, D.N.I. Nº 29.475.547, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Lucha Contra el Narcotráfico de Primer Turno de la Ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, quien resultó en decimotercer lugar en el Orden de Méritos para Fiscal de Instrucción (capital) confeccionado por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia mediante Acuerdo Nº 31 del 23-07-21.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

El Sr. Marcelo Daniel Sicardi cuenta con una amplia formación académica, es abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, especialista Nacional Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico, ha participado como disertante en numerosos cursos y conferencias. Ingresó al Poder Judicial en el año 1989, actualmente se desempeña como Fiscal de Instrucción de lucha contra el Narcotráfico del 1er turno; la Sra. Milagros Rivas es abogada egresada de la Universidad Nacional de Córdoba, especialista en Derecho Judicial y de la Judicatura, ha realizado numerosos cursos, seminarios, talleres y diplomaturas. Ingreso al Poder Judicial en el año 2007, actualmente se desempeña como Secretaria de Fiscalía.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 21 de Junio de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 35237/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Marcelo Daniel Sicardi, Fiscal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la Fiscalía de Cámara en lo Criminal y Correccional de 11ª Nominación perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Marcelo Daniel SICARDI, D.N.I. Nº 18.328.921, Fiscal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la Fiscalía de Cámara en lo Criminal y Correccional de 11ª Nominación perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Busso, María Victoria; Cid, Juan Manuel; Eslava, María Emilia; Giraldi, Ramón Luis; Petrone, María Andrea; Grosso, Gerardo José.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 35237/P/22**

**TEXTO DEFINITIVO**  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Marcelo Daniel SICARDI, DNI Nº 18.328.921, Fiscal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la Fiscalía de Cámara en lo Criminal y Correccional de 11ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 22 de junio de 2022.-

**R-3747/22**

**Manuel Fernando Calvo**

Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**

Secretario Legislativo

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 21 de Junio de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 35238/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Milagros Rivas, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Lucha Contra el Narcotráfico perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada Milagros RIVAS, D.N.I. nº 29.475.547, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Lucha Contra el Narcotráfico perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Busso, María Victoria; Cid, Juan Manuel; Eslava, María Emilia; Giraldi, Ramón Luis; Petrone, María Andrea; Grosso, Gerardo José.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 35238/P/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada Milagros RIVAS, DNI Nº 29.475.547, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Lucha contra el Narcotráfico, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 22 de junio de 2022.-

**R-3748/22**

**Manuel Fernando Calvo**

Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**

Secretario Legislativo

-6-

**CONGRESO DE CIENCIA Y GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. INSTITUCIÓN. RECONOCIMIENTO A MUJERES EN CIENCIA. ESTABLECIMIENTO.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 34639/L/22, por el que se instituye el Congreso de Ciencia y Género.

Por secretaría se dará lectura a la nota aludida.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 21 de junio de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 34639/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, instituyendo el Congreso de Ciencia y Género en el ámbito de la Provincia de Córdoba y estableciendo el "Reconocimiento a Mujeres de Ciencia", que se otorgará de manera bianual, en el marco del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia".

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Alejandra Piasco.

**Sra. Piasco.**- Gracias, señor presidente.

El proyecto que hoy traemos al recinto tiene como objeto instituir en el ámbito de la Provincia de Córdoba el Congreso de Ciencia y Género, que se efectuará de manera bianual y, a la vez, establecer el Reconocimiento a Mujeres de Ciencia, en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Se trata de una iniciativa orientada a la creación de un espacio de contención y difusión del género y la ciencia como desarrollo sostenible, para abordar de manera integral las perspectivas de género con el enfoque de la protección de los derechos humanos. Ya el año pasado los Ministerio de Ciencia y Tecnología, de la Mujer, de Justicia, junto a distintas universidades y el CONICET lo realizaron.

El Congreso de Ciencia y Género se constituye en un espacio habilitado al abordaje de la perspectiva de género con enfoque de derechos humanos. Allí las mujeres especializadas en el ámbito de la ciencia, la tecnología y el género realizan sus aportes contribuyendo a la promoción de un desarrollo social equitativo. Todo eso nos conduce, además, al intercambio de conocimientos, circunstancia que permite compartir saberes en los diversos ámbitos, como el científico y también el tecnológico.

Recordemos, señor presidente, que la igualdad de género y la ciencia son elementos claves que posibilitan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. De esta manera, el Congreso de Ciencia y Género se propone como un espacio que posicionará a la Provincia de Córdoba como referente de estos debates.

Asimismo, con esta iniciativa se pretende el Reconocimiento a Mujeres en Ciencia en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, dispuesto por la Asamblea General de la ONU el 11 de febrero de cada año, con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas, así como para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, siendo por ello necesario visibilizar y reconocer a las mujeres y niñas que realizan esta tarea.

Este proyecto, señor presidente, es de gran trascendencia porque contribuye a dar una mayor visibilidad a las mujeres de la ciencia, reduciendo la brecha de género, y es por ello que solicito a mis pares, al resto de los legisladores, que acompañen esta propuesta mediante su aprobación.

Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Piasco.

Para continuar con el debate, le corresponde la palabra a la legisladora Silvia Paleo.

**Sra. Paleo.**- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar consignado el voto positivo del bloque de Juntos por el Cambio al proyecto en tratamiento.

Este proyecto que hoy se convertirá en ley, y que nosotros acompañamos, como ya se dijo, impulsa la institucionalización del Congreso de Ciencia y Género en el ámbito de la Provincia de Córdoba y, además, en el artículo 2º prevé la creación de una distinción, el denominado "Reconocimiento a Mujeres en Ciencia", que se entregará anualmente en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se celebra cada 11 de febrero. Como ya se dijo, este día fue creado por la Asamblea General de Naciones Unidas en reconocimiento al papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y la tecnología.

Y acá quiero hacer una mención especial en relación a otros temas que también son importantes y son urgentes, y que siempre los venimos planteando desde el bloque, tanto en este recinto como en el seno de las comisiones, para seguir trabajando. Más allá de eso, de que vamos a seguir reclamando por los temas pendientes, entendemos que siempre es propicio reconocer el esfuerzo, el trabajo y la dedicación, más aún cuando ese trabajo es de calidad y permite el desarrollo personal, profesional y de las comunidades en donde tiene impacto ese desarrollo científico y tecnológico.

Es importante desde esta Legislatura propiciar espacios de debate, de construcción colaborativa del trabajo, de crecimiento desde el conocimiento. Por eso entendemos que el espíritu de este congreso, que ahora se creará y se institucionalizará a través de la ley, implica una oportunidad de desarrollo.

Cuando hablamos de mujeres en la ciencia, hablamos de mucho camino ya recorrido por quienes han sido pioneras y que hoy son motores de inspiración para todos, hombres, mujeres, niñas, jóvenes. Es gracias a ellas, que ya hicieron todo este camino anterior, que hoy podemos dar un paso más y seguir avanzando.

Este reconocimiento que se crea tiene que ser también un llamado para distinguir, reconocer y agradecer a quienes ya lo vienen desarrollando con altísimos niveles de calidad y perfeccionamiento, que son reconocidas a nivel local, regional y, en algunos casos, internacional.

El pedido desde este bloque es que este reconocimiento, que hoy se crea a través de la ley, sea un impulso que permita potenciar las vocaciones científicas para las niñas y las jóvenes de cada rincón de la Provincia de Córdoba, sin distinciones de la localidad en la que vivan, que se animen a liderar ese mundo, que es un mundo repleto de desafíos, pero también de oportunidades. Es justamente ahí donde el Estado tiene que estar presente, más presente que nunca, acompañando y generando todos los espacios para hacerlo posible.

Estábamos repasando algunos datos de por qué es necesario reconocer a las mujeres en la ciencia, y pensábamos en la importancia de ese reconocimiento porque es justicia reconocer lo que se viene haciendo, y la verdad es que la deuda de la ciencia es puntualmente con las mujeres.

En casi 120 años de historia que tiene el Premio Nobel, solo por citar un ejemplo, se les otorgó a 934 personas, de ellas casi el 94 por ciento son varones, sólo 58 de esas 934 personas que recibieron Premio Nobel son mujeres. Por eso decimos que todavía queda mucho camino por transitar.

Alguien me podría decir: "Bueno, pero con crear el congreso por ley y crear el reconocimiento no alcanza", es cierto, no basta con crear un congreso ni un reconocimiento; sí creemos que es una condición necesaria, absolutamente necesaria para seguir avanzando, y que aunque no es suficiente, tenemos que seguir trabajando en potenciar, en buscar y reconocer, destacar y acompañar -y acompañar implica también con recursos- a más mujeres líderes que inspiren a otras a transformar su mundo.

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones y también lo mencionó la legisladora preopinante, pero no quiero dejar de señalarlo porque es un recordatorio que

siempre nos viene bien en este recinto: cuando hablamos de derechos de las mujeres hablamos de derechos humanos. Si tuviéramos que resumir este proyecto a su mínima expresión, hablamos de eso, de poder garantizar más y mejores derechos, fomentar la igualdad de acceso y la igualdad de oportunidades, y promover más derechos siempre tiene que ser un motivo de celebración, un hito en el camino correcto y una señal para ver todo lo que nos falta por recorrer.

Finalmente, señor presidente, ratificando el compromiso del bloque de Juntos por el Cambio en la construcción de una sociedad más justa y que promueva la igualdad real de oportunidades, reitero el voto positivo del bloque.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora Paleo.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

**Sra. Marccone.**- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Encuentro Vecinal acompañamos y celebramos el artículo 2º de este proyecto de ley.

Creemos que el reconocimiento a todas las personas que realmente dedican su esfuerzo a una tarea, y a una tarea tan noble y necesaria como es el trabajo en la ciencia, es bueno, y es bueno que sea reconocido el lugar que las mujeres y las niñas ocupan en esta área.

Pero no podemos acompañar, por varias razones, el artículo 1º, estableciendo por ley del Congreso de Ciencia y Género. Nosotros no acordamos con el concepto de género. No se trata de cuestionar si una persona se siente hombre o mujer, independientemente de su sexo biológico o el aspecto físico que quiera manifestar, sino de cómo se traslada un sentimiento y su expresión al ordenamiento jurídico, y qué implicaciones tiene hacerlo.

“Las consecuencias de manipular confusamente los términos de identidad sexual e identidad de género están poniendo en riesgo el propio concepto jurídico y sujeto político ‘mujer’; por tanto, es importante diferenciar entre su uso como condición de no discriminación y garantía del libre desarrollo de la personalidad y la dignidad de las personas, y el alcance jurídico del uso interesado que de dichos conceptos realizan determinados colectivos, que se sienten agredidos por la palabra ‘mujer’ y que, incluso, pretenden su eliminación, negando la realidad de las mujeres.”

Esto que acabo de leer no me pertenece, es de un documento que otras veces he traído a este recinto, del PSOE, el Partido Socialista Obrero Español, porque estamos convencidos de que si queremos trabajar por el desarrollo, el reconocimiento y los derechos de las mujeres, lo que necesitamos son congresos de ciencia y mujer, no de género, que desdibuja la realidad de las mujeres y que invisibiliza muchos de sus problemas.

Pero también nos oponemos, señor presidente, porque creemos que los problemas de las mujeres deben atenderse. No basta, ni siquiera nos parece, en un momento en que los recursos son tan escasos, que sea conveniente dedicar esos recursos a discusiones totalmente académicas, que nada tienen que ver con la realidad de las mujeres, que ni siquiera son recibidas en esta Legislatura cuando vienen a pedir que se atiendan sus reclamos, por ejemplo, por el trabajo que realizan dentro del Plan de Federalización de la Limpieza de Escuelas.

Por eso, porque no acordamos con este doble rasero para tratar los temas, no acompañamos el artículo 1º.

Y al artículo 3º no lo acompañamos porque, como viene pasando en repetidas oportunidades, consideramos que la redacción que tiene implica una delegación de funciones de esta Legislatura al Poder Ejecutivo, que tampoco creemos que sea la correcta. Por eso, reitero nuestra oposición.

Celebramos y acompañamos el Reconocimiento a Mujeres en Ciencia, y rechazamos los otros dos artículos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora María Rosa Marccone.

Legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Gracias, presidente.

Emilia Victoria Silletta, es física, investigadora y docente de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación -FAMAF-, de la Universidad Nacional de Córdoba, y actualmente lleva adelante sus investigaciones en el desarrollo de métodos de caracterización de reservorios de gas y petróleo, tal como el de Vaca Muerta, a partir de la aplicación de resonancia magnética nuclear.

María Cecilia Carpinella fue reconocida como Científica del Año; es bioquímica, investigadora en el Instituto de Investigaciones de Recursos Naturales y Sustentabilidad de la Católica; estudia las plantas nativas en busca de compuestos farmacológicos y, en el 2021, logró identificar que una de las especies de las sierras de Córdoba tiene un compuesto con un potente inhibidor de proteína reconocida como una de las principales causas del fracaso en las quimioterapias.

El Instituto de Virología de la Universidad Nacional de Córdoba Dr. José María Vanella hizo una mención especial porque, además, está integrado por mujeres científicas: Silvia Nates, Viviana Ré, Sandra Gallego, Lorena Spisanti, Gisela Masachessi, Brenda Konigheim y María Belén Pisano, que estudiaron el Coronavirus y sus variantes en Córdoba y en el país, y tomamos conocimiento de esa investigación aquí, en la Legislatura.

Miriam Strumia, investigadora y profesora emérita de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, actualmente lidera un equipo de investigación muy exitoso; ella tiene una trayectoria en química orgánica de polímeros y se encuentra avalada por las numerosas publicaciones científicas a nivel internacional.

Gabriela González, una científica que brilla en el mundo, escuchando al Universo; profesora de Física y de Astronomía; egresó de una escuela pública de barrio San Vicente; formó parte del equipo de científicos que ganó el Nobel de Física, en 2017, por haber medido por primera vez la existencia de ondas gravitacionales, lo que permitió comprobar de teoría de Albert Einstein.

Las nombro porque son científicas, porque son nuestras, porque son cordobesas, y porque lo que no se nombra, presidente, generalmente, se olvida.

Muchas veces las mujeres son invisibilizadas, a lo largo de la historia de la humanidad -historia construida, escrita, por los que ganan, y los que ganan, generalmente, son varones atravesados por la cultura patriarcal-; han invisibilizado sistemáticamente a las mujeres en la historia, en la política, en la historia de la política, en el deporte, y también en la ciencia.

Desde Hipatia, desde María Sklodowska -conocida como Marie Curie-, desde Mileva Maric, Rosalind Franklin, que es una mujer que determinó la estructura helicoidal del ADN, pero les dieron el Premio Nobel a tres hombres porque ella ya había muerto, no alcanzaron a reconocer que ella tenía razón.

Nosotros saludamos este proyecto de ley, y lo vemos como necesario porque, si bien estos reconocimientos surgen de una política pública que pretende estimular y alentar a nuestras mujeres científicas cordobesas, entendemos que tienen que atravesar el famoso techo de cristal. Porque, si bien el 50 por ciento del total de la población de científicos en Argentina son mujeres, lo cierto es que solamente el 20 por ciento llega a conducir una investigación; a los institutos de investigación son muy pocas las que logran conducirlos, siempre son varones.

No se puede desconocer esa inequidad, esa injusticia, desde el Estado o -mejor dicho- no reconocer que la ciencia tiene un marcado sesgo androcéntrico y que se define desde ahí, desde esa postura, desde esa hegemonía androcéntrica, qué se estudia, qué datos son valiosos, qué hipótesis se van a estudiar, qué tesis y qué investigaciones se van a publicar; es necesario que nosotros desde la política pública podamos borrar esa "goma de borrar" que existe en la cabeza de todas las mujeres, en este caso, de las que hacen ciencia, y que son nuestras.

Este proyecto no está de más, señor presidente, es muy bueno que este proyecto se convierta en ley para seguir alentando a nuestras niñas, a nuestras adolescentes, y a mujeres para que se les reconozcan sus derechos, desde una licencia que le permita hacer un paréntesis en su investigación, pero que lo asuma otra mujer, porque, generalmente, las tareas de cuidado caen sobre las mujeres.

Las mujeres somos las que cuidamos a nuestros hijos, somos las que cuidamos a nuestros maridos enfermos, somos las que cuidamos a nuestros padres, somos las que cuidamos a nuestros suegros; sobre nosotras descansa, sobre nuestros hombros descansa la institución de cuidado. Y, si el Estado no hace algo para alivianar esa enorme carga, son muchísimas las mujeres, con una enorme vocación, que no pueden acceder y no pueden prosperar en la ciencia, y mucho menos ser reconocidas y ser exitosas.

En consecuencia, presidente, es muy bueno, y nosotros saludamos el tratamiento de este proyecto que envió el Ejecutivo, desde un ministerio que tiene una perspectiva de género, porque es necesario continuar luchando por la igualdad

entre varones y mujeres, por las mismas oportunidades, y para que, en definitiva, borremos esa enorme "goma de borrar" que tenemos encima.

Por supuesto, nuestro bloque invita a la aprobación de este proyecto.  
Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Nadia Fernández.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto en tratamiento, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género, y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, la vamos a hacer por número de artículo.

En consideración en particular.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobados.

Se deja constancia del voto negativo del bloque Encuentro Vecinal Córdoba en los artículos 1º y 3º.

Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY  
34639/L/22**

Córdoba, 8 de marzo de 2022.

**AL SR.**

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la institución del "Congreso de Ciencia y Género" y el establecimiento del "Reconocimiento a Mujeres en Ciencia", en el marco del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia", en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

El presente proyecto de ley se encuentra enmarcado en la necesidad de generar un espacio de contención y difusión del género y la ciencia, como desarrollo sostenible para abordar de manera integral las perspectivas de género con el enfoque de la protección de los Derechos Humanos.

En ese sentido, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, junto a la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Provincial de Córdoba y el CONICET Córdoba, organizaron el Congreso de Ciencia y Género, el cual se presentó como una oportunidad para la participación de mujeres y diversidades en un espacio seguro, libre y público de discusión y reflexión, en torno a temáticas que han adquirido gran relevancia en nuestros días. Es así que se garantiza el acceso inclusivo y seguro para la participación de mujeres especializadas en el ámbito de la ciencia, la tecnología y género, contribuyendo a la promoción de un desarrollo social equitativo.

El Congreso de Ciencia y Género será un espacio donde se aborde la perspectiva de género con enfoque en Derechos Humanos y se instituirá como una instancia de debate y reflexión que tiene como fin intercambiar conocimientos y compartir saberes en los ámbitos científicos, tecnológicos y artísticos. Los diferentes participantes tratarán los ejes estratégicos definidos para cada edición por el Comité Organizador, mediante diversas actividades como conferencias, simposios, intervenciones artísticas, presentación de posters y resúmenes, talleres, foros de discusión, entre otras.

Cabe destacar que la igualdad de género y la ciencia son elementos claves que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. De esta manera, el Congreso de Ciencia y Género se propone como un espacio que posicionará a la Provincia de Córdoba como referente de estos debates.

Por otra parte, se propicia el establecimiento del "Reconocimiento a Mujeres en Ciencia", en el marco del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia", dispuesto por la Asamblea General de la ONU, el 11 de febrero de cada año, con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas, así como para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas; siendo, por ello, necesario

visibilizar y reconocer a mujeres investigadoras por su trayectoria, sus aportes en diversos campos científicos y la promoción constante a la transferencia de conocimientos.

Por las razones expuestas, solicito tenga a bien poner el presente proyecto de Ley a consideración de la Legislatura de la Provincia, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**CLAUDIA ROXANA MARTÍNEZ**, MINISTRA DE LA MUJER  
**PABLO DE CHIARA**, MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.- INSTITÚYESE**, en el ámbito de la Provincia de Córdoba, el "CONGRESO DE CIENCIA Y GÉNERO", que se llevará a cabo con una frecuencia bianual, en la fecha que determine la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

**Artículo 2º.- ESTABLÉCESE** el "RECONOCIMIENTO A MUJERES EN CIENCIA", el cual se otorgará anualmente, por medio de una distinción, en el marco del "Día Internacional de la Mujer y La Niña en la Ciencia".

**Artículo 3º.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo, quedando la misma facultada para dictar las normas interpretativas, reglamentarias y complementarias que fueren menester para el efectivo cumplimiento de lo aquí dispuesto.

**Artículo 4º.-** De forma.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**CLAUDIA ROXANA MARTÍNEZ**, MINISTRA DE LA MUJER  
**PABLO DE CHIARA**, MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 21 de Junio de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Legislación General y de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género al dictaminar acerca del Expediente Nº 34639/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, instituyendo el Congreso de Ciencia y Género en el ámbito de la provincia de Córdoba, y estableciendo el "Reconocimiento a mujeres de Ciencia" que se otorgará de manera bianual, en el marco del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia", **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Institúyese en el ámbito de la Provincia de Córdoba el "Congreso de Ciencia y Género", que se desarrollará con una periodicidad bienal en la fecha que determine la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** Establécese el "Reconocimiento a Mujeres en Ciencia", que se otorgará anualmente mediante una distinción, en el marco del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia".

**Artículo 3º.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial, quedando la misma facultada para dictar las normas interpretativas, reglamentarias y complementarias que fueren menester para el efectivo cumplimiento de esta norma.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Busso, María Victoria; Caffaratti, María Elisa; Carrillo, Marisa Gladys; Fernández, Nadia Vanesa; García, Sara Del Carmen; Guirardelli, María Adela; Hak, Diego Pablo; Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Mansilla, Doris Fátima; Piasco, Alejandra Danila; Rinaldi, Julieta.**

**PROYECTO DE LEY – 34639/L/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY 10821:**

**Artículo 1º.-** Institúyese en el ámbito de la Provincia de Córdoba el "Congreso de Ciencia y Género", que se desarrollará con una periodicidad bienal en la fecha que determine la autoridad de aplicación de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** Establécese el "Reconocimiento a Mujeres en Ciencia", que se otorgará anualmente mediante una distinción, en el marco del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia".

**Artículo 3º.-** La autoridad de aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial, quedando la misma facultada para dictar las normas interpretativas, reglamentarias y complementarias que fueren menester para el efectivo cumplimiento de esta norma.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**Manuel Fernando Calvo**

Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**

Secretario Legislativo

-7-

**ACTA ACUERDO DE ADHESIÓN AL PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIA PARA LA COOPERACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA DE CÓRDOBA Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL. DECRETO N° 229/22. APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- A continuación se leerá la nota con la que se pide el tratamiento sobre tablas del proyecto 34989/L/22, proyecto de ley que ratifica el decreto aprobatorio del acuerdo de cooperación celebrado entre la Provincia de Córdoba y la Administración Nacional de Aviación Civil.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 21 de junio de 2022.

**Señor presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 34989/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el Decreto N° 229/22 por el que convalidó lo actuado por la Policía de la Provincia y se aprobó el "Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuaria para la Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado entre la Provincia de Córdoba y la Administración Nacional de Aviación Civil.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Francisco Fortuna**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Para dar inicio al debate del proyecto en tratamiento, tiene la palabra el legislador Ramón Giraldi.

**Sr. Giraldi.**- Gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento el proyecto de ley 34989/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Este proyecto, que fue tratado por las Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y la Comisión de Legislación General -en cuyas

reuniones se expuso la finalidad del Convenio-, trata de la ratificación del Decreto N° 229, de fecha 21 de marzo de 2022.

En este decreto se convalidaron las actuaciones llevadas a cabo por la Policía de la Provincia de Córdoba y se aprobó el Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuaria para la Cooperación en Casos de Emergencia; Acuerdo que fuera celebrado con fecha 25 de junio de 2020 entre dicha institución y la Administración Nacional de Aviación Civil, representada por el jefe del Aeródromo del Aeropuerto Regional de Villa María.

El objeto de este Acuerdo es establecer las pautas para la cooperación y la participación ante emergencias de aeronaves y accidentes de aviación, dentro y fuera del aeropuerto, según las normas de la Organización de Asociación Civil Internacional y las normas aeronáuticas nacionales.

Es importante recordar que, en virtud de lo dispuesto por los artículos 104, inciso 2), y 144, inciso 4), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, corresponde al Poder Ejecutivo celebrar convenios como el de esta especie, los cuales, luego, deben ser aprobados por la Legislatura, en esta instancia que hoy nos ocupa.

El convenio en cuestión fue suscripto por el comisario general técnico superior Gustavo Marcelo Vélez y la Administración Nacional de Aviación, representada por el jefe del Aeródromo del Aeropuerto Regional de Villa María Presidente Néstor Kirchner, licenciado Gerardo Monzón.

Además de las funciones señaladas, el Acuerdo establece los procedimientos de coordinación y participación entre las partes suscriptas, especificando la intervención de la Policía de la Provincia de Córdoba a título de colaboración en el Aeropuerto e intermediaciones, según fuese el caso.

A su vez, es importante destacar que quedan excluidas del Plan de Cooperación las cuestiones de seguridad habitualmente denominadas "Security", tales como amenazas de bombas en instalaciones y aeronaves, secuestros, hechos delictivos en el aeropuerto, ya que estas quedan bajo la órbita de responsabilidad del propietario del aeródromo, debiendo, no obstante, y dependiendo de las circunstancias, brindar la Administración Nacional de Aviación Civil la colaboración que crea necesaria.

-Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador Oscar Félix González.

En el Convenio aprobado por el decreto -cuya aprobación estamos proponiendo hoy- se establece que el titular del aeropuerto, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, se ve obligado a realizar todos los trámites que sean necesarios para las actuaciones de las autoridades pertinentes, frente a una posible contingencia.

En cuanto a la responsabilidad, se acuerda que la Policía de la Provincia de Córdoba quedará exenta de responsabilidad de los daños que pudieran producirse en ocasión de su colaboración, resguardando muy bien, de este modo, los intereses del Estado de la Provincia de Córdoba.

El decreto y el Convenio que estamos aprobando otorgan un marco legal de cooperación, y celebramos especialmente que la Legislatura sea parte de este proyecto que hoy estamos tratando.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto positivo del bloque de Hacemos por Córdoba a este proyecto, y solicito al resto de los legisladores que nos acompañen votándolo de manera positiva.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, Giraldi.

Tiene la palabra el legislador Grosso.

**Sr. Grosso.**- Gracias, señor presidente.

Con respecto al proyecto que hoy estamos tratando, referido a un Convenio firmado el 25 de junio del año 2020, veo que en los vistos de la aprobación del Poder Ejecutivo dice: "Visto el expediente número 0002031386/2018, del Registro de la Policía de la Provincia de Córdoba". Se ve que es un expediente que ya tiene sus años, pero el Convenio -como bien dijo el legislador Giraldi- data del 25 de junio de 2020.

Nos llama la atención -y ya lo hemos dicho en alguna otra sesión- que se traiga para su aprobación, conforme lo dice la Constitución Provincial, prácticamente cuando está vencido el Convenio, porque la cláusula 9º de dicho Convenio establece que el término es de dos años, contados a partir de la fecha de su suscripción, es decir, el 25 de junio de 2020, y estamos a 22 de junio de 2022; por lo tanto, estamos aprobando un Convenio que, prácticamente, ya está vencido.

Entonces, las preguntas que tenemos que hacer son en pasado: ¿cuánto personal estuvo afectado? Deberíamos haber preguntado: "¿cuánto personal estará afectado?". Ahora, efectivamente, podemos preguntar: ¿qué actuaciones realizó la Policía de la Provincia?

Esto tiene que ver también con muchas de las cuestiones que se plantean en la vida diaria de los cordobeses, señor presidente, por la inseguridad y demás. Entonces, ¿cuánto personal estuvo afectado en el Aeródromo, en el Aeropuerto de Villa María?

Por eso, la pregunta es: si no fuera mayoría Hacemos por Córdoba –que seguramente va a votar afirmativamente, porque muchas veces parece, y perdón, no quiero ser ofensivo, una escribanía del Poder Ejecutivo–, fueran otras las circunstancias y esta Legislatura no tuviera la mayoría de quien gobierna, ¿qué pasaría si no se aprueba este Convenio? Lo que queremos decir es qué consecuencias podría traer en el ámbito jurídico y económico si no se aprobase este Convenio, que prácticamente ya está terminado.

Entonces, volvemos a repetir, como en aquella ocasión, que necesitamos que se cumplan los plazos legales. Si estuviéramos ante un caso judicial, no se tomaría por extemporáneo, señor presidente, e intentamos que, a partir de ahora, cada vez que haya un convenio de estas características, se pueda hacer de manera previa y no cuando ya está por terminar.

Por eso, señor presidente, como bloque de Encuentro Vecinal Córdoba vamos a votar en contra de la aprobación de este Convenio, que fue realizado hace prácticamente dos años, porque su vencimiento operará en tres días.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración el proyecto en tratamiento.

De acuerdo con lo adelantado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, votan en contra del proyecto el FIT –y se entregarán por Secretaría los fundamentos–; el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba también ha manifestado su voto en contra, y se abstienen los bloques de ARI, Movimiento Socialista de los Trabajadores y Juntos por el Cambio UCR, ¿es correcto?

–Asentimiento.

**Sr. Presidente (González).**- Entonces, por tratarse de un proyecto de ley que consta de un solo artículo, siendo el segundo de forma, pongo en consideración en general el proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA AGÜERO

Córdoba, 22 de junio de 2022

En referencia al Proyecto de Ley 34989 del P.E.

Desde Izquierda Socialista en el FIT unidad rechazamos este proyecto. En primer lugar, como lo hemos expresado en otras oportunidades, repudiamos el uso de esta Legislatura como una escribanía de lujo del gobierno de Schiaretti donde tienen por costumbre refrendar decretos, es decir, refrendar con mano de yeso, hechos ya consumados.

En segundo lugar, no acordamos ni acordaremos en la firma de convenios con las fuerzas de seguridad, institución plagada de corrupción y que conserva los métodos de la dictadura militar, ligada al narcotráfico, a la represión y al gatillo fácil. Insistimos, desde nuestro bloque, en el desmantelamiento del aparato represivo, la elección de comisarios a través del voto popular, con la posibilidad de destitución ante el incumplimiento de sus funciones, y la autoorganización de la población frente a la inseguridad.

El gobierno de Hacemos por Córdoba seguirá mirando para otro lado y presentando proyectos que nada tienen que ver con darle solución a los males sociales y a las urgentes necesidades del pueblo trabajador de la Provincia de Córdoba. Nosotros y nosotras, seguiremos en las calles acompañando los reclamos populares, organizándonos con las y los trabajadores y los sectores populares y proponiendo una verdadera salida de fondo, por salud, trabajo, viviendas dignas y educación.

**PROYECTO DE LEY  
34989/L/22**

Córdoba, 28 de abril de 2022

AL SR.

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la aprobación del Decreto N° 229 de fecha 21 de marzo de 2022, mediante el cual se convalidó lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Seguridad, y se aprobó el "Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuario para la Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado con fecha 25 de junio de 2020, por dicha institución, representada por su entonces titular, Crio. Gral. Tec. Sup. Gustavo Marcelo VÉLEZ, y la Administración Nacional de Aviación Civil, representada por el Jefe de Aeródromo del Aeropuerto Regional Villa María "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner", Lic. Gerardo A. MONZÓN.

El Acuerdo en cuestión tiene por objeto establecer la modalidad en que se llevará a cabo la cooperación y participación de las partes ante emergencias de aeronaves y accidentes de aviación dentro y fuera del aeropuerto, susceptibles de afectar a las personas o a las instalaciones que allí se ubican o en sus inmediaciones, en cumplimiento de las normas internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (adhesión del Estado Argentino por Decreto-Ley N° 15.110/1946) y de las normas aeronáuticas nacionales (Código Aeronáutico Ley N° 17.285).

Además, establece, a efectos del cumplimiento de su objeto, los procedimientos de coordinación que se estipulan instaurar, en orden a la presencia y prestación de asistencia por parte de la Policía de la Provincia en los sitios mencionados, según se trate de una emergencia aérea o de un accidente de aeronave.

En tanto, se excluyen del plan de cooperación, las cuestiones de seguridad denominado en aviación bajo el término "security", las que quedan bajo la exclusiva responsabilidad del propietario del aeródromo, y que se ejemplifican como: amenaza de bombas en estalaciones y aeronaves, secuestros, hechos delictivos en el aeropuerto, entre otros; pudiendo, no obstante, y dependiendo de las circunstancias, brindar la Administración Nacional de Aviación Civil la colaboración que se necesaria.

Se establece que el titular del aeropuerto, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, se obliga a realizar la totalidad de los trámites que sean necesarios para la actuación de las autoridades pertinentes frente a una posible contingencia. En cuanto a la responsabilidad, se acuerda que la Policía de la Provincia quedará exenta de responsabilidad por los daños que pudieran producirse en ocasión de su colaboración; expresándose que el acuerdo no modifica, ni obstruye las jurisdicciones y competencias propias de cada entidad.

Por las razones expuestas, solicito ponga el presente proyecto a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**ALFONSO FERNANDO MOSQUERA, MINISTRO DE SEGURIDAD**

**JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.- APRUÉBASE** el Decreto N° 229 de fecha 21 de marzo de 2022, mediante el cual se convalidó lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Seguridad, y se aprobó el "Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuario para la Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado con fecha 25 de junio de 2020, por dicha institución, representada por su entonces titular, Crio. Gral. Tec. Sup. Gustavo Marcelo VÉLEZ, y la Administración Nacional de Aviación Civil, representada por el Jefe de Aeródromo del Aeropuerto Regional Villa María "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner", Lic. Gerardo A. MONZÓN; el cual tiene por objeto establecer la modalidad en que se llevará a cabo la cooperación y participación de las partes ante emergencias de aeronaves y accidentes de aviación dentro y fuera del aeropuerto, susceptibles de afectar a las personas o a las instalaciones que allí se ubican o en sus inmediaciones, en cumplimiento de las normas internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (adhesión del Estado Argentino por Decreto-Ley N° 15.110/1946) y de las normas aeronáuticas nacionales (Código Aeronáutico Ley N° 17.285).

El Decreto N° 229/2022, compuesto de cinco (5) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2º.-** De forma.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**ALFONSO FERNANDO MOSQUERA, MINISTRO DE SEGURIDAD**

JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 21 de Junio de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

Las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente N° 34989/L/22, iniciado por Poder Ejecutivo, aprobando el Decreto N° 229/22 por el que se convalidó lo actuado por la Policía de la Provincia y se aprobó el "Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuaria para la Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado entre la Policía de Córdoba y la Administración Nacional de Aviación Civil, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Ratifícanse las disposiciones contenidas en el Decreto Provincial N° 229 de fecha 21 de marzo de 2022, mediante el que se convalidó lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Seguridad; y apruébase el "Acta de Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuario para Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado con fecha 25 de junio de 2020 entre dicha institución, representada por su entonces titular, Crio. Gral. Tec. Sup. Gustavo Marcelo Vélez y la Administración Nacional de Aviación Civil, representada por el Jefe de Aeródromo del Aeropuerto Regional Villa María "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner", Lic. Gerardo Antonio Monzón, el que tiene por objeto establecer la modalidad en que se desarrollará la cooperación y participación de las partes ante emergencias de aeronaves y accidentes de aviación dentro y fuera del aeropuerto, susceptibles de afectar a las personas o a las instalaciones que allí se ubican o en sus inmediaciones, en cumplimiento de las normas internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional y de las normas aeronáuticas nacionales.

El Decreto N° 229/2022 y el Acta Acuerdo, compuestos de cinco (5) fojas útiles, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Busso, María Victoria; Cid, Juan Manuel; Eslava, María Emilia; Giraldi, Ramón Luis; Guirardelli, María Adela; Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Petrone, María Andrea; Rinaldi, Julieta.**

**PROYECTO DE LEY – 34989/L/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY10822:**

**Artículo 1º.-** Ratifícanse las disposiciones contenidas en el Decreto Provincial N° 229 de fecha 21 de marzo de 2022, mediante el que se convalidó lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Seguridad; y apruébase el "Acta de Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuario para Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado con fecha 25 de junio de 2020 entre dicha institución, representada por su entonces titular, Crio. Gral. Tec. Sup. Gustavo Marcelo Vélez y la Administración Nacional de Aviación Civil, representada por el Jefe de Aeródromo del Aeropuerto Regional Villa María "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner", Lic. Gerardo Antonio Monzón, el que tiene por objeto establecer la modalidad en que se desarrollará la cooperación y participación de las partes ante emergencias de aeronaves y accidentes de aviación dentro y fuera del aeropuerto, susceptibles de afectar a las personas o a las instalaciones que allí se ubican o en sus inmediaciones, en cumplimiento de las normas internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional y de las normas aeronáuticas nacionales. El Decreto N° 229/2022 y el Acta Acuerdo, compuestos de cinco fojas útiles, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-8-

A) PROYECTO DE LEY GRAVANDO LA LLAMADA "RENTA EXTRAORDINARIA", DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL. PREOCUPACIÓN.

B) CAMINATA "SALVEMOS EL SUELO", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) TOMO I "LITERATURA" DE LAS OBRAS COMPLETAS DEL HISTORIADOR ALFREDO TERZAGA. PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

D) INDEPENDIENTE DEPORTIVO SOCIAL CLUB DE OLIVA. OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN DE LA LIGA ARGENTINA DE BÁSQUETBOL, TEMPORADA 2021/22, Y ASCENSO A LA LIGA NACIONAL. RECONOCIMIENTO.

E) EFRAÍN ELÍAS, JUGADOR DE RUGBY DEANFUNENSE, CONVOCADO A LA SELECCIÓN NACIONAL JUVENIL "LOS PUMITAS". RECONOCIMIENTO.

F) CENTRO EMPRESARIO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CECIS). 100º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

G) CAMPAÑA #CUIDADOSENTIEMPOSDECRISIS, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. BENEPLÁCITO.

H) APADIM, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) ASESINATOS DE MAXIMILIANO KOSTEKI Y DARÍO SANTILLÁN. 20º ANIVERSARIO. MILITANTES POPULARES QUE ENTREGARON SUS VIDAS LUCHANDO CONTRA EL AJUSTE, EL SAQUEO Y EL FMI. RECONOCIMIENTO.

J) 1º CONGRESO ARGENTINO DE ALTAS CAPACIDADES (AACC). ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) 11º ENCUENTRO DEL ASADO CRIOLLO, EN LA LOCALIDAD DE PINCEN, DPTO. GENERAL ROCA. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JOVITA, DPTO. GENERAL ROCA. 38º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

M) LOCALIDAD DE MATTALDI, DPTO. GENERAL ROCA. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) JUANA MANSO, ESCRITORA, TRADUCTORA, POETISA, PENSADORA Y ACTIVISTA DEL FEMINISMO EN ARGENTINA. 203º ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) CENTRO EDUCATIVO FRAY MARCOS DONATTI, DE LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES, DPTO. RÍO CUARTO. 115º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) DÍA DEL APICULTOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) DÍA DEL BIÓLOGO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) LOCALIDAD DE MONTE MAÍZ, DPTO. UNIÓN. 120º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) LOCALIDAD DE LAS VARAS, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) LOCALIDAD DE COLONIA SAN PEDRO, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) LOCALIDAD DE COLONIA ITURRASPE, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) HOGAR PARA ANCIANOS "DR. ENRIQUE J. CARRÁ", EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 80º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) 1º CONGRESO VETERINARIO REGIONAL DEL CENTRO DE ARGENTINA, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) CENTRO EMPRESARIO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CECIS) DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo

157 del Reglamento Interno, daremos ingreso y tratamiento a los proyectos de declaración 35289, 35304, 35318; 35345 y 35359 compatibilizados; 35347; 35352 y 35386 compatibilizados; 35353 y 35372 compatibilizados; 35356, 35360, 35361, 35363, 35365, 35366, 35370, 35371, 35373 al 35381/D/22, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en la votación de todos los proyectos, excepto en los proyectos 35353 y 35372, que los vota por la afirmativa; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en la votación de los proyectos 35353, 35372 y 35381, y su voto negativo en los proyectos 35352 y 35289; que la legisladora Echevarría consigna su abstención en la votación de los proyectos 35304 y 35381, y su rechazo a los proyectos 35289, 35352, 35386, 35353 y 35372; que el bloque de Identidad Peronista consigna su abstención en la votación del proyecto 35289, y que el legislador Mariano Lorenzo vota en contra del proyecto 35289.

En consideración, con las aclaraciones formuladas, los proyectos enunciados. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

-9-

**A) SITUACIÓN HABITACIONAL EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) LOTE LO TENGO DE LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento conjunto a los puntos 30 y 45 del Orden del Día, proyectos 34401/R/21 y 34868/R/22, pedidos de informes sobre la situación habitacional de la Provincia y sobre distintos aspectos del loteo Lo Tengo, en La Calera.

Tiene la palabra la legisladora Marisa Carrillo.

**Sra. Carrillo.**- Gracias, señor presidente.

En la sesión anterior, expresé en este recinto que sentía alegría por la labor parlamentaria cumplida en ocasión del tratamiento de la Ley de Regulación de las Instrumentadoras e Instrumentadores Quirúrgicos. Hoy, desde el mismo lugar, y sin eludir ninguna responsabilidad ni buscar atajos o golpes bajos, siento vergüenza de haber casi presenciado, desde las ventanas de la Legislatura y la Casa de Gobierno, cómo perdía la vida Lautaro, de apenas 16 años, que vivía en Villa La Tablita en condiciones de máxima indigencia, a menos de 200 metros del centro del poder. Hoy, a su familia le digo que lamento profundamente este hecho irreparable.

Seguramente, van a decir que traemos este tema a colación por este hecho tan triste, pero no; este pedido de informes hoy cumple exactamente un año.

Desde luego, cuando esto ocurre, uno siente que fracasaron todas las políticas públicas y que, en las circunstancias en que ocurrió, se podría haber evitado. Desde luego, para ello hace falta que el Estado se ocupe de la situación de desamparo y abandono en que se encuentra gran parte de los ciudadanos de la Provincia; al menos, eso es lo que surge de lo que uno ve y reflejan las estadísticas de pobreza y desempleo.

El marco de precariedad y marginalidad en el que ocurrió el incendio prueba, de manera palpable, que el Estado por allí no pasó, y, si pasó, fue sólo para cumplir y luego olvidarse de lo visto.

La Provincia, además de los índices de pobreza y desempleo señalados, tiene uno de los déficits habitacionales más grandes de la Argentina. En ese sentido, el presidente de Economic Trends sostuvo que el déficit habitacional en la Provincia de Córdoba debería ser una problemática social prioritaria para las políticas públicas.

Como muestra el informe temático número 13 del Foro de Análisis Económico de la Construcción, de la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Córdoba, con información de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, correspondiente al tercer trimestre de 2017, 259.000 hogares cordobeses tienen déficit habitacional, definido como hogares residiendo en vivienda precaria, en condiciones de cohabitación o en condiciones de hacinamiento. De ellos, 112.000 son hogares con ingresos familiares por debajo de la línea de pobreza, lo que implica que no pueden solucionar su déficit habitacional a través del mercado, sin ayuda del Estado, y, dado

que durante los últimos años ese segmento no ha sido prioridad de los distintos niveles del Estado, es probable que siga en aumento.

Ello fue ratificado por un informe más reciente, producido por el Consorcio Empresarial G6; para evitar cualquier especulación, mencionaré quiénes lo integran: la Cámara de Comercio de Córdoba, la Bolsa de Comercio de Córdoba, la Unión Industrial de Córdoba, la Cámara de la Construcción Argentina, la Federación Comercial de Córdoba y la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba. Ellos sostuvieron, con fecha de julio de 2021, que el déficit habitacional de la Provincia ascendía a 270.000 familias sin hogar, y que ello requería, de manera urgente, la implementación de un plan a ocho años.

Esta situación es ajena a políticas públicas que atiendan las necesidades urgentes y reales de la gente, que no han sido solucionadas y ni siquiera están en la agenda ni en el interés del Gobierno, que hace 24 años mira para un costado o, mejor dicho, no miran para ningún lado.

Y acá quiero citar -lo escuchaba en una nota periodística- al Intendente de la ciudad de Córdoba diciendo: "no miramos al costado", y eso es verdad, puedo dar fe de eso; no miran ni para el costado, ni para uno ni para el otro, para ningún lado, porque, si miraran para cualquier costado, para cualquier lado de la Provincia de Córdoba, podrían ver que hay 330.000 familias en esta misma situación.

Señor presidente, hoy, con una parafernalia de comunicación, de radio, televisión y miles de carteles en la vía pública, la Provincia anuncia 10.000 créditos a tasa cero, de los que sólo hay noticias que entregaron 70 créditos por 182 millones. Claramente, ello es la ratificación de la ausencia de políticas públicas para abordar uno de los problemas más graves de la Provincia: la falta de vivienda.

Les pregunto: ¿para cuándo las 25.000 viviendas prometidas desde 2019, con créditos de la Agencia Francesa de Desarrollo? Tienen tantos eslóganes de planes, que es difícil enumerarlos: el mencionado Plan 25 Mil Viviendas, el Plan 10 Mil Viviendas -que son, en realidad, 10 mil créditos-, el Plan Semilla, el Plan Semilla Plus, el Plan BANCOR, Casa BANCOR, Plan Mi Casa, Plan Vida Digna, Plan Hogar Clase Media, etcétera, etcétera y etcétera.

Imagino que se sienten muy orgullosos con esta enumeración, pero deben saber también que ninguno de estos planes se ejecutó correctamente, y no solo que no se ejecutó prácticamente nada, sino que, además, la información que nos proveen, de sus propios planes, es deficiente.

Hoy, les propongo que dejemos de lado tantos eslóganes publicitarios y empecemos a generar programas que sí funcionen realmente porque, a esta altura, o se trata de un gran engaño, de un gran fracaso, o de ambos.

También propongo refundar el Instituto Provincial de la Vivienda y empezar a trabajar en serio para superar la grave situación que vivimos en materia de vivienda.

Ustedes saben que hablar del déficit habitacional no solo implica levantar cuatro paredes, sino también hacerlo acorde con el derecho a la ciudad de los cordobeses, y esto implica hablar de soluciones cuantitativas y cualitativas. Las soluciones cualitativas corresponden a la prestación de servicios, o sea, encontrarse en una vivienda, en cualquier lugar de la Provincia de Córdoba, que esté urbanizada, que se le presten los servicios, con acceso a la salud, a la educación; tener agua potable, electricidad, pavimento.

Ahora también, cuando hablamos de déficit habitacional, no solo lo hacemos en referencia a la urgencia de los barrios marginales y villas miseria, sino también a la imposibilidad de acceso a créditos hipotecarios e incentivos de mercado para el acceso de la clase media a un hogar digno.

Quiero detenerme en dos consideraciones que vienen al caso y que me resultan pertinentes y despojan mi intervención de todo oportunismo: primero, quiero citar textualmente al periodista Claudio Gleser, del matutino La Voz del Interior, que sostiene -y lo voy a leer de manera textual- que "en Córdoba se puede morir trágicamente de varias maneras; puede suceder en un asalto domiciliario o en manos de un femicida denunciado y que nadie frenó; también se puede morir por una bala perdida, una emboscada, una venganza o una pelea urbana. La muerte violenta también puede sorprender en una ruta, en una avenida, viajando de madrugada, en una picada a la salida de una disco, en la banquina de la Circunvalación, a manos de un conductor alcoholizado. En Córdoba se puede morir por un poste electrificado, y en Córdoba también se puede morir por pobreza". "Frio, fuego y muerte en Córdoba: Lautaro, la última víctima fatal de la pobreza".

“Esta cruel realidad se patentiza con cada temporada de frío; cada año Córdoba se nutre de historias fatales que estremecen; algunas llegan a ser noticia, como aquella embarazada que fue hallada congelada en la Plaza San Martín” –¿se acuerdan?–; “otras se pierden en la marea, otras parecieran haberse naturalizado”.

Más adelante –continúa la nota citada– dice: “Lautaro, un limpiavidrios, se convirtió en la última víctima fatal de la seguidilla de tragedias domiciliarias, que no debieran darse, pero que se dan, estremecen y avergüenzan. Las lenguas de fuego, que devoraron su hogar en pleno Centro, llegaron a reflejarse en los ventanales de varios despachos”. Y a esto lo agrego yo, porque la nota no hace mención explícita, tal vez por falta de espacio: cada una de las formas de morir, enmarcadas en la previsibilidad de las políticas públicas en Córdoba, son de exclusiva e intransferible responsabilidad de los que en todos estos años no han avanzado en este rumbo, como así tampoco han generado soluciones para accesos hipotecarios ni para salir de la pobreza.

Finalmente, me quiero apropiarse de parte de la letra de la canción “La Memoria”, de León Gieco, para expresar cuantos cordobeses comerían con lo que le costó el Faro al Gobierno de Córdoba; cuántas viviendas se construirían con el gasto de un año de publicidad; cuánta gente dejaría de morir a causa de la pobreza por frío y por la falta de viviendas, si destinaran eficientemente los recursos, si hubiera una agenda de prioridades: “todo está clavado en la memoria”.

Finalmente, les pediría a quienes vienen gobernando hace tantos años que se suban al Tren de las Sierras, que sale justo al frente de sus despachos, y van a poder observar con sus propios ojos, a lo largo del recorrido hasta la Estación Rodríguez del Busto, una muestra de uno de los cordones de pobreza y marginalidad que se han desarrollado a lo largo de los terrenos federales.

Cito, un último concepto, señor presidente, expresado por este gran Gobernador que tuvo Córdoba, que fue Don Amadeo Sabattini, él hablaba de la ética del gasto, desde luego quién administra la cosa pública todos los días enfrenta el dilema de cómo asignar los recursos escasos a las infinitas necesidades. A este gobierno de más de dos décadas por los sucesos que hablan por sí solos, le está faltando hacer el uso debido de los recursos para solucionar los problemas reales de la sociedad cordobesa y así evitar más víctimas fatales.

Para terminar, señor presidente, ojalá no sea la frase de los portales de noticias “no miramos para el costado”, sino que sea “estamos mirando en el camino correcto, en el camino del trabajo para erradicar la pobreza y las desigualdades, la de la Córdoba pujante, estamos mirando en el camino que le devuelve la dignidad a los y las cordobesas”.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Marcón.

**Sra. Marcón.**- Gracias, señor presidente.

Plantear lo que voy a plantear, después de escucharla a la legisladora Carrillo, lo nuestro toca también el tema de la vivienda, pero toca un aspecto particular del tema de la vivienda: la estafa a las ilusiones de mucha gente.

Mire, señor presidente, este pedido de informes que traigo a debate tiene respuesta; tiene una respuesta -que, recorriendo el terreno, hemos comprobado que es errónea-, no en su totalidad.

Nosotros teníamos 7 preguntas: ¿cuáles son los números de parcelas catastrales correspondientes al loteo Lo Tengo de La Calera?, nos lo contestan correctamente; indique el motivo por el cual no se ha avanzado en la entrega de los lotes de este programa, sus beneficiarios en la calera, y acá -les voy a leer correctamente quién responde- la Dirección General de Vivienda de la Provincia de Córdoba nos responde que es responsabilidad de la municipalidad, pero también agrega, que se debe al atraso en la unión mensura -no entiendo bien qué es la unión mensura- y subdivisión del macrolote que fuera destinado al programa, lo que no posibilitaba la escrituración, pilar del Programa Lo Tengo, y a los atrasos en las obras de infraestructura ejecutadas por la Municipalidad, extremo agravado pues el Programa Lo tengo no admite adicionales ni redeterminaciones de precios.

La verdad es que no entendemos qué significa esto, porque sí se hace un sorteo, si se les da a los beneficiarios la seguridad de que van a ser titulares de un lote y se les cobra por eso, no entendemos que, después de hecho todo ese paso, se den cuenta de que no se podía hacer o qué no estaba hecha la subdivisión del macrolote.

Fíjense que en la tercera pregunta, pedíamos que se adjunte listado de beneficiarios y pagos realizados por los mismos, indicando fecha en que se realizaron. Los beneficiarios pagaron 3400 pesos, moneda nacional, pesos argentinos, en agosto del 2017, cuando el dólar estaba a 17,87 -hablo del dólar oficial-, o sea un total de 190 dólares. Hoy, al dólar oficial, a un dólar de 128,50 eso equivale a 25.476 pesos.

Quiero que tratemos de darnos una idea de lo que significa para una familia de recursos escasos haber sacado, en muchos casos -nos comentaban los beneficiarios-, créditos; en otros casos vendieron algo de su propiedad -un auto o una moto- para poder hacer esa primera entrega, en el año 2017, y ni la Provincia ni la Municipalidad de La Calera estaban en condiciones de seguir adelante con el proyecto.

El punto 4: indique por qué aún el loteo no cuenta con las obras indispensables de tendido de luz eléctrica ni suministro de agua de corriente. Acá tenemos una gran confusión, porque allí nos repiten que los atrasos en las obras de infraestructura se deben a la Municipalidad, pero después nos acercan un resumen de obra en el cual -denme un minuto que ordeno los papeles- nos dicen: "Estado de la obra; avance por rubro; red vial: 83,87 por ciento". Con esto de que no podemos pasar fotos ni videos, no puedo mostrarles cuál es el estado de la obra, pero en mis redes pueden encontrar un videito, de esos que a algunos legisladores les molesta, pero que muestra cuál es la situación y cuál es la red vial que, según este informe, está al 83,87 por ciento.

El cordón que existe es cordón tipo serrano totalmente roto por el agua porque -como bien señalan acá- algo se hizo -algo, no todo- en el año 2019, pero nunca se mantuvo. También afirma acá la Provincia que el responsable de su mantenimiento, al igual que de todo el predio de la obra, es la Municipalidad de La Calera.

También, acá nos dicen que la red de agua potable está a un 95,11 por ciento, y no hay un solo caño de agua potable. La red de energía eléctrica es lo único en lo que realmente lo que dicen se condice con la realidad, está en un cero por ciento. Pero recordemos que uno de los pilares también del plan Lo Tengo es que va a haber luz eléctrica, se cobró el equivalente a 25.000 pesos actuales para un proyecto donde 4 años después, no 4 años, 5 años después todavía no hay ni un poste de luz porque ¡oh! descubrieron que había un montón de barrios circundantes que tenían problemas y no pudieron llegar a un acuerdo con EPEC para solucionarlo.

La pregunta que sigue... Ah, lo que sí vemos acá que hay un avance en un rubro -el rubro gestión- que ha avanzado un 85 por ciento, no nos dicen qué gestionan, no nos dicen en qué se refleja eso porque, si la gestión es mantener el contacto con los beneficiarios, les puedo asegurar que no han mantenido absolutamente contacto con ninguno ni se ha respondido ninguna de sus múltiples presentaciones.

Nos dicen que la Municipalidad la propietaria del predio que se iba a lotear, pero no nos contestan de qué manera la Provincia lo adquirió o si sigue siendo propiedad de la Municipalidad.

Y la última pregunta era por qué motivo en el plan de obras del Presupuesto aprobado para el corriente año 2022 no figura asignación para este programa. Y nos contestan que es erróneo que no figure partida presupuestaria, que se aprobó un presupuesto para este Programa de 914 millones, dentro del cual, en la Partida 15, se imputa la obra "Infraestructura para 228 viviendas, Programa Lo Tengo, Municipalidad de La Calera" una suma de 218.760.000 pesos.

La verdad es que no sabemos en qué planilla está; en la planilla de Obras Públicas no está; en los montos por programa, que están dentro del Presupuesto en la Programática por Objeto del Gasto aparece sí la Partida 15, que son activos financieros, préstamos a largo plazo por ese importe, por lo cual nos surge una duda mayor: ¿en qué planilla encontró la Dirección General de Vivienda que ese importe está destinado al Programa Lo Tengo? ¿Quiere decir que la Provincia le ha prestado a la Municipalidad de La Calera ese importe para que haga las obras que todavía no ha hecho? Bueno, no encontramos respuesta.

Esto de alguna manera se une con lo que acaba de plantear la legisladora Carrillo, si los planes que se anuncian con bombos y platillos, si los planes que generan esperanzas en tantas familias, que generan que tantas familias comprometan sus ahorros pensando que la Provincia va a cumplir lo que promete, que la Municipalidad, que es cercana a esas familias y conoce sus realidades, va a

trabajar como corresponde, si esos planes se convierten en una desilusión más ¿qué podemos esperar?, ¿qué confianza pueden tener los ciudadanos cordobeses en que alguna vez van a llegar, con su esfuerzo propio, a poder tener un techo digno?

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Garade Panetta.

**Sra. Garade Panetta.**- Gracias, señor presidente.

Venimos a someter a consideración de esta Legislatura una problemática dolorosa y preocupante: la grave situación habitacional que atraviesan miles de cordobeses y que no ha sido abordada por el Gobierno provincial.

En los últimos años, han sido muchos los anuncios publicitarios en los medios de comunicación que efectuó este Gobierno, referidos al lanzamiento de diferentes programas, planes y créditos para mejorar la situación habitacional. Sin embargo, y a pesar de tanta publicidad, no hay ningún plan de viviendas para aquellos que integran los sectores más vulnerables, para los que nada tienen, para los que no tienen trabajo, para aquellos que no integran la economía formal porque, en realidad, la oferta estatal solo son créditos o planes apuntados a la clase media, para quienes sí tienen trabajo formal y pueden acceder a los créditos estatales.

Por eso sostenemos que los planes provinciales solo abordan la problemática habitacional para una pequeña esfera, pero no existe un abordaje integral del problema, ya que los sectores pobres y vulnerables están ausentes, y no hay ninguna solución o propuesta del Gobierno a esta problemática.

No existe solución habitacional para los pobres, para el que a duras come, o a lo mejor, tampoco come, como no tuvo solución Lautaro, del asentamiento La Tablita, que viviendo con su grupo familiar en condiciones inhumanas, murió en las llamas de su casilla incendiada a metros de acá, de este cómodo y moderno edificio de la Legislatura.

Lautaro vivía desde que nació en un asentamiento precario porque hace más de 23 años este Gobierno provincial jamás pensó en una solución habitacional para los que sobreviven sin techo, hacinados en asentamientos marginales.

Por los medios de comunicación nos informamos que en Córdoba Capital existen más de 100 asentamientos y en la Provincia más de 200, pero allí no llega el marketing ni la publicidad, ni ninguno de los planes.

Por eso, la oposición quiere conocer qué hizo este Gobierno, que intenta tapar con publicidad la realidad; qué hizo para que los pobres, que nada tienen, puedan acceder a una vivienda digna; qué hizo por la gente que vive en asentamientos; por los que están fuera del sistema económico, los que no conocen lo que es un sueldo, por lo que jamás accederán al Plan Semilla o a los créditos del Banco de la Provincia de Córdoba.

Hace un tiempo, presentamos este pedido de informes donde solicitamos -en el primer punto- que nos informen sobre la actual situación habitacional de la Provincia. La respuesta al pedido de informes fue escueta, por no decir casi nula, porque solo nos expresa lo mismo que dice la incansable publicidad del Gobierno.

Precisamente en el punto 1, se solicitaron los detalles de la situación habitacional; allí la respuesta fue omitida y vagamente manifestaron que la Provincia lleva adelante diferentes programas para mejorar la situación habitacional, sin especificar ni ahondar en datos. Pero, es la propia realidad de cada día la que nos muestra los datos que se esconden, que nos llevan a la conclusión de que el déficit habitacional de la Provincia es calamitoso, que no existe gasto social provincial en vivienda.

Córdoba atraviesa una crisis económica y social que se profundiza día a día. Según los últimos datos, nuestra Provincia tiene un índice de pobreza del 46,6 por ciento; es decir, casi el 50 por ciento de los cordobeses son pobres. Las miles de familias que residen en viviendas precarias, en situación de cohabitación o de hacinamiento, evidencian que el silencio que mantienen permite concluir que para los pobres no hay planes de vivienda; no hay proyectos de techo para los sin techo, porque no existen para este Gobierno, no están en sus planes.

Según un informe realizado por el Foro Económico de Análisis de la Construcción, para el 2018, había una necesidad de más de 60.000 viviendas nuevas, en Córdoba, para erradicar el hacinamiento, las viviendas precarias y la cohabitación.

En el año 2018, el índice de pobreza, según el INDEC, era del 36 por ciento; hoy, esa cifra es totalmente distinta.

Luego de que atravesamos la pandemia, donde los índices han trepado por decenas, se ha desnudado la falta o ausencia de políticas públicas para solucionar y garantizar el acceso a una vivienda digna.

Es importante recordar que, en marzo de 2019, en medio de la campaña electoral para Gobernador, Schiaretti anunció el Plan 25 Mil Viviendas -es decir, se necesitaban 60.000 viviendas y anunció 25.000-, a través de cuatro programas: Vivienda Semilla, Semilla Plus, Tengo Casa Bancor y Casa Bancor.

Hay que destacar que todos esos planes y programas tienen una cantidad de requisitos que literalmente excluyen a los pobres, a los de menos recursos y a los que no tienen trabajo formal. Además de las condiciones económicas que debe tener un cordobés para poder acceder a alguno de los programas, le adicionan requisitos que son excluyentes y exclusivos como, por ejemplo, contar con un lote con escritura e infraestructura libre de construcción, además de conformar un grupo familiar.

En el discurso de apertura de sesiones de este año, el Gobernador Schiaretti volvió a anunciar viviendas; créditos para la construcción y compra de casas a través de dos opciones de líneas de créditos hipotecarios: 6500 créditos para la construcción de Vivienda Semilla y 3500 créditos para Casa Bancor.

Antes vimos Vivienda Semilla, que eran 8000 créditos, tal como decía el anuncio, para la construcción de un módulo habitacional de 35 metros cuadrados, para las familias cuyos ingresos no superen los dos salarios mínimos, vitales y móviles.

Vino Vivienda Semilla Plus: 8000 créditos para la construcción de 35 metros cuadrados, para las familias cuyos ingresos estén entre los dos y cuatro salarios mínimos, vitales y móviles.

En ambos planes, como requisito adicional, pero no menor, había que tener un lote con escritura e infraestructura libre de construcción.

Por otra parte, existió el Plan Tengo Casa Bancor, créditos destinados a la construcción de una vivienda de 50 o 70 metros cuadrados, para aquellas familias que perciban ingresos superiores a dos salarios mínimos, vitales y móviles.

Ninguno de estos programas se ejecutó, según respondieron al pedido de informes, porque no se efectivizó el financiamiento internacional previsto; eso dice la respuesta al informe. El anuncio quedó precisamente en eso: en un anuncio de campaña, y la necesidad de viviendas siguió acrecentándose a pasos agigantados, y los pobres son cada vez más pobres, y muchos más.

En conclusión, del total de los programas, planes y créditos anunciados por el Gobierno, ninguno está destinado a los pobres.

Por ello, exigimos que el Gobierno de Córdoba camine por el mismo sendero que los ciudadanos, y en ese recinto tratemos los problemas que realmente preocupan a los cordobeses.

Vulnerabilidad, pobreza, indigencia parecen ser temas que solo integran el plan de publicidad de Hacemos por Córdoba, y adoptan como única respuesta el silencio al igual que lo hacen con la inseguridad.

Hace unos minutos se dijo que había que mencionar las cosas para que no queden en el olvido. Hoy lo mencionamos a Lautaro para que no quede en el olvido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero solicitar, y perdón por lo extemporáneo, que se incorpore como autor del proyecto 35389/L/22 al bloque de Encuentro Vecinal Córdoba.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, legisladora.

¿Ha concluido, legisladora? (Risas)

**Sra. Caffaratti.**- No, presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, legisladora.

**Sra. Caffaratti.**- Muchas gracias.

Como -y no es para risas- lo han expresado ya mis compañeras que han hecho uso de la palabra, presidente, lo peor de la pobreza nos pegó en la cara, a sólo tres cuerdas de este recinto legislativo, y a cuatro cuerdas del Panal.

Lautaro, con 16 años, es la víctima fatal del primer día del invierno cordobés. Ayer, la pobreza se cobró la muerte de un niño que pasaba la noche guarecido en una casilla precaria y que, como paliativo al frío, usaba elementos irregulares en

busca de calor; los materiales altamente combustibles de la vivienda hicieron el resto; 6 casas fulminadas en minutos y familias que hoy no tienen nada.

Preocupante es que, en estos últimos tiempos, no frenan las tragedias causadas directamente por la pobreza -ya lo expresaba claramente el periodista de La Voz del Interior que la legisladora Carrillo citó-; esa pobreza que se traduce, entre otras cosas, en prácticas peligrosas para afrontar el frío como el uso de los braseros, ladrillos, o elásticos con resistencias, en todos los casos artefactos enchufados con conexiones precarias.

Y no es un caso aislado; en ese mismo barrio sus vecinos manifestaban que este trágico episodio es el tercer incendio en el año en este pequeño predio, donde habitan 30 familias.

Tampoco es inesperado; año tras año, el frío, la pobreza, la precariedad de las viviendas producen accidentes graves o, peor aún, se cobran frecuentemente, la vida de niños, o de personas mayores.

Tampoco es un hecho aislado; son 281 los barrios populares y asentamientos precarios en todo el territorio provincial, en los que viven 31.704 familias; 163 barrios se concentran en Córdoba Capital. Son 31.704 familias expuestas literalmente a la muerte, al igual que Lautaro; así de grave, así de angustiante, así de preocupante, así de importante. De los 163 barrios de Capital, 121 están hoy, en este momento, conectados en forma irregular a la red eléctrica.

Tampoco es un fenómeno nuevo. En oportunidad del tratamiento de la Ley 10.738, resaltábamos datos preocupantes, datos que tienen décadas de existencia invisibilizada; miles de familias expuestas a riesgos evitables por el simple hecho de la falta de intervención del Estado y de políticas públicas efectivas. También destacábamos que la antigüedad promedio de los barrios populares en la Provincia supera el promedio nacional.

Así es que la antigüedad de estos asentamientos y, en definitiva, de estos problemas en Córdoba, vienen arrastrados desde hace 35 años; años en los que la pobreza ha crecido estrepitosamente, y en los que este Gobierno, que lleva 23 años en el poder, no ha encontrado la forma de abordarlos adecuadamente.

Insistimos: lo peor de la pobreza nos pegó en la cara, a tres cuerdas de este recinto, y nos obliga, presidente, a decir basta. Queremos una agenda legislativa acorde a la realidad que vive Córdoba, queremos un Gobierno abocado a los problemas reales de Córdoba; queremos un Estado que acompañe la producción y el desarrollo integral de sus ciudadanos; queremos menos tarifas asfixiantes; queremos una Córdoba con menos pobres; queremos una Córdoba con más trabajo; queremos una Córdoba con más viviendas dignas; queremos servicios básicos para todos los ciudadanos de la Provincia; queremos niños en las escuelas; queremos calidad educativa; queremos vivir tranquilos; queremos una Policía que nos cuide; queremos menos marketing y más diálogo; queremos dejar de tratar temas ajenos a los ciudadanos, y queremos el cumplimiento efectivo de la legislación que hoy existe; queremos políticas públicas eficientes.

En definitiva, queremos ocuparnos y dirigir los esfuerzos de este bloque y de este Cuerpo para que la pobreza y la falta de una vivienda digna no se cobren una víctima más en la provincia de Córdoba.

Nada más.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Latimori.

**Sr. Latimori.**- Gracias, presidente.

Hoy tenemos en tratamiento dos proyectos, en los que se plantea, por un lado, la cuestión genérica de la situación habitacional de la Provincia y, por otro lado, de manera más específica, lo referido al Programa "Lo Tengo" de La Calera.

La verdad es que se deja en claro, en los dichos de los legisladores preopinantes, la forma en que se denostó la política y los programas llevados a cabo por nuestro Gobierno a lo largo de estos años.

Por ello, con respecto al presente proyecto, más allá de que hemos entregado a los autores las respuestas a las preguntas planteadas, en este momento, voy a proceder a explayarme en algunas cuestiones.

Primero, señor presidente, respecto de la forma en que la Provincia lleva adelante diferentes programas para mejorar la situación habitacional, como principal referencia a esto puedo mencionar el Programa "Más Vida Digna". Mediante este brillante programa, el Gobierno de Córdoba pone a disposición de las familias

cordobesas un aporte económico para que cuenten con la posibilidad de refaccionar su hogar y así mejorar su calidad de vida, y cuyos objetivos son: favorecer el acceso a la vivienda digna, no solo por sus materiales e instalaciones internas, sino considerando ambientes adecuados, ventilados, seguros, iluminados y de calidad; promover el acceso a la infraestructura básica adecuada que incluya el servicio de abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos, propendiendo a la disminución del déficit habitacional cualitativo.

En segundo lugar, el Programa "Vivienda Semilla", que tiene por objetivo disminuir el déficit habitacional de las familias pertenecientes a las franjas de la población más vulnerables, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda con esfuerzo propio y ayuda mutua; así, se les otorgan a las familias que cuentan con un lote de terreno con infraestructura básica, todos los materiales de construcción necesarios para la ejecución de un módulo habitacional de una superficie que conste de un dormitorio, baño y cocina comedor.

El Programa de "Urbanización" tiene como objeto contribuir a la mejora de calidad de vida de las familias que habitan en los barrios populares de la Provincia de Córdoba, mediante acciones que fortalezcan la cohesión comunitaria social, la integración urbana al resto de la ciudad y la inclusión social. A pesar del contexto socioeconómico atravesado por la pandemia, múltiples obras de urbanización e infraestructura básica avanzaron a buen ritmo y de manera simultánea en barrios de toda la Provincia.

Los trabajos contemplan la construcción de redes de agua potable, cloacas, energía eléctrica, así como la concreción de veredas, asfalto y cordón cuneta, además, de mejora en los espacios verdes y condiciones de accesibilidad.

El Programa "Lo Tengo" -y aquí me refiero al proyecto 34868- tiene por objetivo la transferencia a título oneroso de lotes con infraestructura destinados a grupos familiares que residen en el territorio de la Provincia de Córdoba, con la finalidad de construir viviendas unifamiliares para uso exclusivo y permanente del grupo familiar.

En el caso del proyecto que consulta sobre el Programa "Lo Tengo", de La Calera, en un informe que recibimos de parte de la Dirección Provincial de Vivienda se le dio respuesta a prácticamente a todos los puntos que solicitaban en el mismo.

En el primer punto, se solicita un detalle de las parcelas catastrales asignadas al Programa "Lo Tengo", en La Calera, y se envió el detalle completo.

En segundo lugar, se consultaba acerca de las demoras que tiene el plan en ser realizado por esta localidad, y se respondió que la misma se debió al atraso de la unión, mensura y subdivisión del macrolote que fuera destinado al programa, lo que no posibilita la escrituración, pilar del Programa "Lo Tengo" y así los atrasos en las obras de infraestructura ejecutadas por la Municipalidad, extremo agravado pues el Programa "Lo Tengo" no permite adicionales ni redeterminaciones de precio.

Respecto a esta cuestión de las obras de infraestructura, la Municipalidad, al estar imposibilitada de avanzar con la realización del loteo Lo Tengo, pues la problemática de la zona revestía una gravedad significativa y comprendía barrios adyacentes y nexos eléctricos de alto costo, coordinado con la Subsecretaría de Regularización Dominial del Ministerio de Obras y con la EPEC, un plan maestro de repotenciación de redes internas, nexos, media y baja tensión tanto para Lo Tengo como para los barrios circundantes. Dicha obra no sólo finalizará con la entrega del programa objeto del presente requerimiento, sino que beneficiará a cerca de 1200 familias, estando las mismas distribuidas en los barrios Rumi Huasi, 476 familias; sector municipal 162 familias; Dumesnil 111 familias; Lo Tengo La Calera 228 Familias, y Loma de la Cruz 216 familias. Estas obras ya se están realizando y cuentan con el financiamiento, conforme surge del Presupuesto 2022, oportunamente presentado...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador, la legisladora Marcone solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Latimori.**- No, presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Latimori.**- El Presupuesto 2022, oportunamente presentado, contando con la realización de red vial, red de agua potable, red eléctrica y alumbrado público; se ha procedido con cordón cuneta, tendido de redes de agua y cloaca; actualmente, se están iniciando tareas de red eléctrica, la misma deberá conectarse a la red local a partir de la ejecución de nexos a cargo de EPEC; cuenta con la aprobación reciente

del loteo de parte de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, el 22 de abril de 2022, bajo número de expediente 033125620/21.

En lo referente al avance de la misma por rubro se informó, a su vez, red vial: 83,87 por ciento; red de agua potable: 95,11 por ciento; red de energía eléctrica: 0; gestión: 85 por ciento; red cloacal: 59,96 por ciento.

En lo referente al agua potable, la red se encuentra, prácticamente, finalizada restando la colocación del 13,38 por ciento de cañería de 90 milímetros.

En relación a la red eléctrica, existe un problema de infraestructura a nivel localidad, particularmente en la zona donde se inserta el "Lo Tengo", así, en parte del entorno inmediato al loteo se encuentran los asentamientos de Rumi Huasi y Loma de la Cruz, con precarias instalaciones de tendido eléctrico. Esta situación está siendo mitigada por parte, a través de la intervención de un programa de mejoramiento barrial, financiado por el BIRF. En este sentido, EPEC solicitó obras de nexo de gran importancia, que involucran no solo al sector en cuestión, sino la repotenciación, teniendo en cuenta otras áreas de La Calera, tales como barrio La Campana, en Dumesnil.

A partir de esta situación se acordó, a través de sucesivas reuniones con la EPEC y Obras Públicas de La Calera los alcances y costos de la obra necesaria de repotenciación y la de redes internas, incluyendo el sector de "Lo Tengo", tanto para nexos media y baja tensión.

Respecto a la finalización del cordón cuneta, se efectúa a fines de diciembre de 2019; el responsable de su mantenimiento, al igual que de todo el predio de la obra, es la Municipalidad de La Calera.

Referido a la titularidad del loteo, se dejó aclarado que el predio donde actualmente se emplazan los 228 lotes del Programa "Lo Tengo" es propiedad de la Municipalidad de La Calera.

Continuando ahora con lo que mencionaba de los planes desarrollados por la Provincia contamos, a su vez, con el Plan "Lo Tengo Social"; este programa tiene por objetivo facilitar el acceso al suelo urbanizado a grupos familiares de escasos recursos económicos, que residan en el territorio de la Provincia de Córdoba, para la construcción de la vivienda social única; el Programa "10 Mil Viviendas", cuyo objetivo es brindar soluciones habitacionales a las familias cordobesas, a través de créditos hipotecarios para la construcción y adquisición de la vivienda única permanente.

En todo el territorio provincial se crean dos líneas crediticias: la línea "Vivienda Semilla", hipotecario, podrán acceder a esta línea crediticia las personas residentes en la Provincia de Córdoba que sean titulares de un lote, con escritura e infraestructura básica de red de agua potable y energía eléctrica; a los que sean titulares de un lote del Programa "Lo Tengo", o "Lo Tengo Social", con o sin escritura, y la cuota al día; finalidad del crédito: para construcción de vivienda única de 36,2 metros cuadrados, grupo: 6.500 créditos; línea: "Casa Bancor Tasa 0%", destino: adquisición y construcción de vivienda familiar única y de ocupación permanente; beneficiarios: quienes cumplan con los criterios de admisión y demás requisitos que el Banco de la Provincia de Córdoba establezca; cupo: 3.500 créditos.

"Tu Casa-Tu Escritura" es un programa que nació con el propósito de impulsar la regularización del loteo y la escrituración definitiva, y se convirtió en una política pública, respondiendo a la Ley provincial 9811, que dispone: "escriturar viviendas de carácter social provenientes del Estado o adquiridas de manera particular a grupos vulnerables que no posean otro inmueble y que no cuenten con recursos para afrontar el proceso".

Inclusive, durante el 2020, y en pleno contexto de pandemia, se puso en marcha la oficina móvil para dar continuidad y agilizar los trámites. A través de esta acción, se completan relevamientos, informes socio-económicos y recolección de documentación de los vecinos, evitando su desplazamiento y concentración, de acuerdo a las disposiciones de bioseguridad por el Covid-19.

Respecto a las líneas que integraban el Plan "25 Mil Viviendas", cabe mencionar que el mismo no se ejecutó porque no se efectivizó el financiamiento internacional previsto, lo cual ya fue explicado por la misma Ministra de Promoción del Empleo en su visita a la Legislatura, en el marco del tratamiento del Presupuesto del presente año. La situación macroeconómica y financiera del país, sumada al cambio de autoridades de la Agencia Francesa de Desarrollo, ente financiero con el que se había negociado, imposibilitaron el acceso y aprobación final del crédito internacional previsto de 140 millones de euros para poner en marcha la iniciativa.

Por ello, se ha enfocado el trabajo en el desarrollo y pleno funcionamiento de los programas de hábitat, desde la adjudicación del lote, la construcción de vivienda, hasta su escrituración definitiva. Por eso, en los últimos años, las familias de Córdoba pudieron acceder a los Programas "Lo Tengo", "Lo Tengo Social", "Vivienda Semilla", "Más Vida Digna", "10.000 Viviendas", y obras de urbanización e infraestructura en distintos barrios de la Capital y del interior provincial, y con esfuerzo propio del Gobierno provincial se están ejecutando todos estos programas mencionados.

En resumen, en el presente año, se apunta a lograr beneficiar, entre todos los programas mencionados, a unas 21.000 familias cordobesas: con el Programa "Lo Tengo", 7.000; con "Lo Tengo Social", 2.000; con el Plan "Semilla", 2.000, y el Programa de "10.000 Viviendas". A la fecha, desde el inicio de estos programas, se han entregado del Plan Vida Digna aproximadamente 102.500, y del Programa Más Vida Digna, 15.000.

Respecto a la financiación...

**Sr. Presidente (González).**- Discúlpeme, legislador.

La legisladora Marcone...

**Sra. Marcone** (fuera de micrófono).- Quisiera hacer una aclaración sobre las viviendas...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador, la legisladora Marcone le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Latimori.**- Sí.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra, legisladora.

**Sra. Marcone.**- El Plan "Viviendas Semillas", que es el Programa 519 del Ministerio de Obras Públicas, aparece en el Presupuesto de la Provincia con los montos que se han citado, pero ya ha desaparecido del Portal de Transparencia, y en la Cuenta de Ejecución del Primer Trimestre tampoco figura, con lo cual tenemos que suponer que se ha dado de baja.

Solamente quería precisarlo porque en lo que está leyendo el legislador, que supongo que lo ha recibido de Arquitectura, hay un error, o hay un error en lo que está publicado en las páginas que informan a todos los cordobeses. Por eso quisiera saber cuál es el dato correcto.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, legislador Latimori.

**Sr. Latimori.**- Gracias, presidente.

En lo que respecta a los fondos provenientes del Fondo Nacional de Vivienda, FONAVI, es decir, monto, presupuesto, asignación, período de ejecución, partidas a través de la cuales se canalizan y ejecutan, el total de fondos FONAVI ingresados en el año 2021 fue de 2.762.746.093 pesos; la asignación en Presupuesto, Programa 503, Obras Varias, 402.738.000 pesos; Programa 517, Escrituración de Viviendas, 15 millones; Programa 518 Lo Tengo, 301.632.000 pesos; Programa 524, Hábitat y Mejoramiento de Vivienda, 1.545.630.000 pesos. Entre las principales partidas que cubren todos estos fondos, podemos observar para el período 2021 servicios técnicos, profesionales y de terceros, obras de ejecución por terceros, terrenos, préstamos a largo plazo, cuentas especiales o recursos afectados.

Pasando a lo correspondiente al año en curso, el total de fondos FONAVI presupuestados para el año 2022, es de 3.693.447.000 pesos. La asignación en Programas del Presupuesto: Programa 502, 387.086.000 pesos; Programa 503, Obras Viales, 546.713.000 pesos; Programa 517, Escrituración de Viviendas, 60 millones; Programa 518, "Lo Tengo", 914.290.000 pesos; Programa 524, Hábitat y Mejoramiento de Viviendas, 1.545.630.000 pesos.

Por eso, señor presidente, con todo lo que mencioné, creo que he sido más que extenso y claro respecto de la política habitacional de la Provincia de Córdoba, que es política de Estado. Creemos que solucionar la situación habitacional de los cordobeses es uno de los pilares de la justicia social y, en función de ello, se trabaja y se seguirá trabajando para lograr el desarrollo y el crecimiento de las y los cordobeses a lo largo y ancho de nuestra Provincia.

Por lo expuesto, solicito el cierre del debate y pase a archivo de los dos proyectos en tratamiento.

Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de cierre del debate y el pase a archivo de los dos proyectos en tratamiento, según la propuesta del legislador Latimori.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.  
Los proyectos se envían a Archivo.

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34401/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la situación habitacional en la provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34868/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al loteo Lo Tengo de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**-10-**

**INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS.  
PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 42 del Orden del día, proyecto 34711, pedido de informes sobre aspectos referidos a la inseguridad en la Provincia.

Tiene la palabra la legisladora Gudiño.

**Sra. Gudiño.**- Muchas gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque hemos venido presentando diversos pedidos de informes acerca de la inseguridad en los cordobeses, pero lo cierto es que los hechos delictivos se van acrecentando y nos encontramos que cada vez hay mayor violencia y más frecuencia, lo que convierte a nuestra provincia en cada vez más peligrosa y se ha abierto un debate en la sociedad; una sociedad que busca soluciones a un problema que se ha ido acrecentando en los últimos años, aun siendo -y lo podemos corroborar- uno de los temas que más preocupa a los cordobeses y, sobre todo, que les preocupa y es más importante que la economía.

En plena pandemia, cuando habían bajado mucho los casos de inseguridad porque estábamos metidos cada uno en su casa y había pocos hechos delictivos, en una encuesta publicada por diferentes medios digitales salió que la inseguridad era, en un 70 por ciento, la preocupación de los cordobeses, por encima de lo que fue el COVID 19, dejando tantas muertes y tantos problemas que le trajo a nuestro país y a nuestra provincia.

La verdad es que en la ciudad hay barrios que son zonas liberadas y que sufren todo tipo de arrebatos, ataques a cualquier hora del día; en cambio, en el interior, que parecía que la inseguridad era lejana, que solo ocurría en las grandes ciudades, ya dejó de ser un problema de ciudades enormes, hasta las localidades más remotas se han convertido y la inseguridad ha llegado y se ha instalado; en pueblos pequeños donde era normal dejar la bicicleta afuera, que durmiésemos sin llave, ya eso hoy no ocurre.

Podemos leer en todos los medios, todos los días en los titulares, y puedo dar ejemplo de ello, de vecinos, tanto de la ciudad como del interior, que si un día no te roban tenemos que agradecer: "emprendimos un negocio y nos arrebataron todo en 48 horas de haber abierto", "salimos a festejar el día del padre y cuando volvimos teníamos una casa desvalijada".

Este tema es tan preocupante que va de la mano con el consumo y el comercio de la droga; es un flagelo muy importante y muchas veces pasa desapercibido. Ya no nos hemos convertido en una provincia de tránsito, como quieren que creamos, sino que el narcotráfico ya convive con nosotros en esta provincia.

El miedo al robo ya cambió drásticamente porque no solamente nos da miedo que nos roben un celular o se lleven un televisor, ahora están en juego nuestras

vidas, o es el celular o nuestra vida, o es el televisor o nuestra vida, o es el robo de un auto o nuestra vida.

¿Por qué? Porque la relación del delito con el consumo es directa; el narcotráfico se ha expandido por toda la provincia y es una red que crece con el consumo año tras año y, en muchos casos -que es lo peor-, las víctimas son los sectores más vulnerables de esta sociedad, y aquellos, al ser lo más vulnerados, son los que están obligados a delinquir para poder comprar la droga y es directa la relación.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta, legisladora Nadia Fernández.

Muchos hemos cambiado nuestros hábitos para sentirnos más seguros; ya no llegamos a casa sin ningún tipo de inconveniente, llegamos a casa, tenemos la alarma, seguramente muchos tienen la seguridad en la esquina de la casa de su barrio, damos dos vueltas antes de entrar a casa, siempre tiene que haber alguien porque corremos el riesgo que si nos vamos el fin de semana cuando volvamos la casa esté totalmente desvalijada. La verdad es que podríamos estar horas y horas hablando sobre este tema y los ejemplos crecen todos los días y cada vez se potencian.

Entonces, lo peor de todo esto y lo más terrible es que hemos aprendido a vivir con miedo, y la inseguridad se ha hecho dueña de nuestras vidas, donde hoy es mucho más importante la seguridad que otros aspectos que para nosotros eran importantes.

Esto nos demuestra la carencia de políticas de Estado en materia de seguridad; el delito no se previene solamente con la compra de más móviles policiales o la incorporación de nuevos efectivos a la policía; requiere de un conjunto de programas y objetivos tendiente organizar todos los recursos disponibles - humanos, materiales, tecnológicos- y, de esa manera, poder encauzar la política de seguridad que no está teniendo este gobierno.

Pero también requiere escuchar a todos los actores involucrados, para lograr una solución en conjunto. ¿Sabe qué, señora presidenta?, el Ministro de Seguridad no debería andar escondido y no hablar, debería concurrir a esta Legislatura, a la Casa de la Democracia de manera periódica, y no porque queramos ser un tribunal inquisidor desde la oposición, todo lo contrario, nosotros y los cordobeses necesitamos respuestas de cuáles son las políticas que se están llevando a cabo y saber los resultados de las mismas.

Acá, seguramente, se pueden cometer muchos errores, pero hoy no sabemos qué pasa. Por esta Casa han pasado todos los ministros, el único ministro que no ha venido a hablar con los legisladores es el Ministro Mosquera.

Entonces, nosotros ya tenemos una duda: si es que el ministro no quiere venir o, en su defecto, es el Gobernador quien no lo quiere dejar venir a hablar sobre los problemas graves que tiene Córdoba con respecto a la inseguridad.

La verdad es que, como posición, nosotros queremos ser responsables, y por lo menos este bloque lo es, o así entendemos que debe ser el rol de opositor, y lo queremos al ministro en la comisión para que nos informe, para que tengamos participación, para que hablemos y para que podamos trabajar por y para los cordobeses. Creo que para eso estamos todos acá, esto no es demagogia, sino, simplemente, es cumplir con el juramento que tenemos como legisladores.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias a usted, legisladora.

Tiene el uso de la palabra el legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, presidenta.

Estamos debatiendo y discutiendo nuevamente el tema de la seguridad en la provincia de Córdoba, en base a un pedido de informes, el 34711, que se refiere a cuestiones básicas que no han sido contestadas, y por eso lo estamos debatiendo.

La legisladora Gudiño, que es la autora de este proyecto junto con el bloque, pregunta cuáles son las zonas más críticas debido a la inseguridad, el tipo de delito que se comete, qué porcentaje de recupero de objetos robados hay. Y quiero decir que, si hay un fracaso estrepitoso de la gestión durante 23 años de gobierno, es el tema de la seguridad.

Cuando uno consulta o pregunta o habla con la gente respecto de cuáles son las preocupaciones centrales que tiene, aparece el tema de la seguridad, entre los primeros lugares; junto a la necesidad de conseguir empleo y a la pobreza que existe, aparece claramente el tema de la seguridad.

Quiero decir que no hay ninguna forma de resolver un problema, un tema, alguna situación si no se reconoce que, efectivamente, existe ese problema. El problema que tiene el gobierno de la provincia y los que velan por la seguridad de los cordobeses es que de ninguna manera reconocen que existe ese problema y creen que todo está bien.

Quiero comenzar analizando estas cuestiones leyendo unos párrafos nomás de un reportaje que se le hizo al Fiscal General, al doctor Delgado, en el diario Perfil Córdoba. Le preguntaba la periodista María Esther Romero: "¿qué observan sobre la modalidad de inseguridad en Córdoba?", y responde Delgado: "cuando hay asentamientos urbanos más grandes, hay más inseguridad; la inseguridad es una consecuencia de la pobreza, de la falta de recursos, trabajo y educación; lo importante es que la comunidad conozca quién es el fiscal de su distrito, el ayudante fiscal, que sepa dónde está la comisaría". Le pregunta la periodista: "¿estamos muy lejos de esa realidad, del sentido de pertenencia que describe?", y Delgado, de manera absolutamente increíble, dice: "no crea que estamos tan lejos, la gente de los consejos barriales tiene muy buena voluntad y predisposición, es cuestión de que este camino iniciado podamos consensuarlo con los vecinos y podamos llevarlo adelante con todos los consejos barriales, grupos de WhatsApp integrados por la comunidad y por policías. Y le pregunta -sorprendida, seguramente- la periodista: "¿no cree que habría que difundir más el esquema de trabajo de los consejos barriales para hacerlos más efectivos?", y Delgado dice: "lo estamos haciendo, tenemos pruebas piloto, y dónde hay que hacer ajustes, los hacemos; hay gente de las unidades judiciales que se presenta coordinando actividades". El responsable de la persecución del delito y de ordenarle al resto de los fiscales el trabajo concreto para reducir la delictividad en Córdoba minimiza absolutamente el problema, cree que todo está bien.

Quiero señalar datos, pero no como lo he hecho en otras oportunidades, sino para corroborarlos con otros datos que nosotros también podemos tener. Mire, aunque no le guste al legislador Fortuna, la responsabilidad de los legisladores y, sobre todo de la oposición, es caminar, hablar con la gente y tratar de salir de la comodidad del despacho que uno tiene aquí en el recinto, y nosotros lo hicimos el año pasado, fuimos y hablamos con la gente y, quien les habla, junto con su equipo, salió a hacer cerca de 600 encuestas y a hablar con la gente.

Entre las cosas que nos mencionaban a nosotros -pero lo digo porque lo vamos a corroborar con algunos otros datos-, entre las cosas que nos dicen, les preguntamos si conocían el Programa de Seguridad Barrial que el Fiscal Delgado dice que está fantástico; el 76 por ciento de esos 600 consultados en la ciudad de Córdoba nos dijeron que no tienen ni idea cuál es el Consejo Barrial y no tienen ni idea cuál es el policía de proximidad al que tienen que recurrir.

Cuando les preguntamos: frente a un delito a quién recurrían, el 62 por ciento de la gente nos contestó que no recurre a nadie porque no tiene la más mínima seguridad ni la presunción de que van a investigar si les robaron o no y saben efectivamente que no van a recuperar para nada lo que les han robado. Pero, tal vez -como siempre se dice acá- lo que hace la oposición no sirve, es burdo, nosotros no estamos capacitados para trasladar lo que dice la gente.

Así que voy a dar otras opiniones. Mire, hablé hace poco con el diputado nacional Rodrigo de Loredó, que está haciendo talleres sobre seguridad en distintos barrios de Córdoba, y me dice que lo que nosotros hicimos es mucho más agravado de lo que le está contando la gente: que no conocen la policía barrial, que se sienten inseguros. Los datos que nosotros corroboramos, él también, con el contacto que tiene con la gente, lo ratifica y lo especifica; seguramente, para el oficialismo debe ser mentira lo que dice diputado de Loredó y seguramente no corresponde a la realidad.

Pero vamos a otros datos -por si no le creen a de Loredó y a quien habla-, a los últimos datos que relevó el Gobierno nacional para la Provincia de Córdoba. En un año había aumentado el 20 por ciento la cantidad de robos y hurtos; habían corroborado que en la Provincia de Córdoba había más de 103.000 robos y hurtos al año; que por día había 283 robos y hurtos.

Pero póngale que tampoco le crean a de Loredó, tampoco me crean a mí, tampoco le crean al Gobierno Nacional, porque creen que hay intencionalidad en lo que dice. Voy a lo que a diario nos dice La Voz del Interior, permanentemente. Nos dice el 24 de junio: "Inseguridad: al ferretero lo mataron primero y le robaron de todo después"; La Voz del Interior, mayo de 2022, "Inseguridad: otra vez se robaron

carga de soja de un tren en Córdoba”. El mismo diario dice en la misma página: “Lo juzgan por matar a un jubilado en un asalto”.

La Voz del Interior, 14 de junio de 2022, “Inseguridad: condenas elevadas para una banda de poliladrones en Córdoba”; La Voz del Interior, mayo de 2022, “Roba ruedas detenido en el Aeropuerto Taravella”; “Otro golpe boquetero en el interior de Córdoba”, “Policía detenido por venta de droga en Traslasierra”.

La Voz del Interior, junio de 2022, “Ataque a la familia, un vecindario sumergido en el espanto y el miedo”; La Voz del Interior, mayo de 2022, “Delitos: preocupa la reiteración de entraderas domiciliarias”; otra nota en la misma página: “Sin freno el robo de ruedas en las calles”; otra nota en la misma página: “Lo hallaron asesinado, quemado y sin pertenencias”.

La Voz del Interior, mayo de 2022, “Quedó libre el vecino que mató de tiros a un intruso”; mayo de 2022, “Delitos: en 2022 tres sospechosos de robo murieron acribillados en Córdoba”; La Voz del Interior, mayo de 2022, “Preso por asesinar a la salida de una fiesta”

La Voz del Interior, abril de 2022, “Delitos: fiscales alertan sobre la alta circulación de armas en las calles”; La Voz del Interior, abril de 2022, “Atrapan a los ladrones. Inseguridad: ese fue el reclamo de familiares y vecinos de Pablo Altamirano, el playero que fue ultimado días atrás por motochorros”.

Capaz que no le crean a La Voz del Interior en lo que dice a diario. Hemos buscado los diarios, me tomé el trabajo de leer los diarios que teníamos en la Legislatura, de revisar uno por uno, de los últimos días solamente. Capaz que tampoco le crean a la Voz del Interior.

Doy casos particulares. La semana pasada estuvimos recorriendo Residencial Sud, y estuvimos caminando y hablando, por ejemplo, con un ferretero que estaba sobre Armada Argentina, quien nos contó que le habían robado cuatro veces en el negocio en los últimos dos años, y que no tenía la más mínima duda de que si veía a un ladrón entrando en su negocio, sacaba el revólver y le metía la bala, porque sentía que el Estado no lo protegía, que ponía un negocio y estaba a merced de los ladrones porque el Estado y la Policía no lo protegían.

Pero, bueno, será todo de la oposición, el diario será de la oposición, De Loredó y quien les habla seremos de la oposición y nada de lo que nosotros podamos programar o decir aquí en la Legislatura será cierto.

De lo que carece el Gobierno claramente es de un plan de seguridad concreto. Cada vez que viene el Gobernador Schiaretti, los 1º de febrero, nos anuncia que compraron chalecos, que compraron balas, que compraron móviles, pero eso es para el marketing. A las políticas de seguridad hay que mantenerlas en el tiempo, y llevan 23 años gobernando y no tienen a quien echarle la culpa de lo que pasa en materia de seguridad; no tienen un plan concreto, no han hecho cuestiones concretas para bajar la delictividad en Córdoba, no han hecho cosas concretas en los últimos tiempos para que los cordobeses nos sintamos más seguros cuando volvemos a nuestras casas.

Y la seguridad también tiene que ver con la ejemplaridad. Cuando la gente ve que quienes los custodian y quienes ordenan la seguridad no tienen ejemplaridad, estamos mal. ¿A qué me refiero? Miren, nos enteramos hace poco que el ex jefe de la Policía de la Provincia, Gustavo Vélez, que fue removido luego del asesinato de Blas Correa, de Joaquín Paredes, de José Ávila, fue desplazado en octubre de 2020 porque, evidentemente, no había cumplido bien las cosas, y nos enteremos que desde marzo de este año ha sido designado como responsable de la seguridad del Banco de Córdoba. Entonces, no hay ejemplaridad desde los que tienen que dictar la seguridad.

Tampoco hay ejemplaridad cuando el Fiscal General, que dice que está todo bien, se preocupa por el rayón de su vehículo y no se preocupa por el resto de las cosas que les pasan a los cordobeses a diario.

Mire, presidenta, creo para resolver los problemas, como decía al principio, hay que saber que uno tiene el problema, hay que saber la realidad de lo que pasa en Córdoba, y no hay que ser necio.

Vuelvo a insistir que en este tema han fracasado estrepitosamente.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legislador Rossi.

Tiene el uso de la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

**Sra. De Ferrari Rueda.**- Gracias, presidente.

Nosotros vemos que en este pedido de informes sobre la seguridad -el 34711- hay una serie de preguntas que no fueron respondidas, y queremos decirles que los numerosos casos de inseguridad ciudadana sobre los bienes y las personas de los cordobeses, que se están observando a lo largo y a lo ancho de la Provincia, no están desconectados de la matriz general del modelo de Hacemos por Córdoba.

El creciente deterioro de la situación socioeconómica, la reducción de la inversión en los principales programas sociales y en la función de la seguridad pública no son gratis para la ciudadanía.

También vemos una falta de lectura, análisis y acción en torno a los graves problemas internos evidenciados por la Policía, que desde hace varios años se le advierten desde la oposición, desde los fallos judiciales, o son mudo testimonio los 4000 expedientes que aún no terminó de resolver ni de estudiar el Tribunal de Disciplina Residual.

Los datos no nos permiten mentir. Mientras la pobreza creció, entre el 2017 y el 2021, un 6,2 por ciento, pasando de 34,2 por ciento a un 40,4 por ciento, los gastos en asistencia social, en relación a los gastos totales, crecieron tan solo un 1,9 por ciento, pasando del 3 al 4,9 por ciento.

En ese mismo período, los gastos en la función Educación pasaron del 33,2 por ciento al 26,4 por ciento en 2021, perdiendo un 7,2 por ciento de la participación en el Presupuesto.

La inversión en vivienda pasó de representar el 10 por ciento del gasto en capital, en 2017, a representar el 3,7 en 2021, perdiendo un 6,3 por ciento.

Por otro lado, el gasto en Seguridad pasó de representar el 12,4 por ciento del Presupuesto, en 2017, al 11,7 en 2021, perdiendo un 0,7 por ciento.

Para nosotros, la política de corrimiento del Estado provincial respecto de los principales derechos sociales -esto es, asistencia social, educación, salud, vivienda, empleo, seguridad, entre otros- de la ciudadanía, tiene directa conexión con el crecimiento de la inseguridad.

Expedientes internos sin resolver, menos presupuesto en el área y un ministro que no aparece son indicios suficientes para decir que hay un Estado si no ausente, por lo menos, muy poco interesado, y su correlato es el aumento del delito.

Por ello, en el pedido de informes 34711 se solicita estadísticas certeras y georreferenciación del delito, con sus respectivos indicadores; dicha información, disponible de forma prospectiva y transversal, permitirá mejorar los diagnósticos y delinear propuestas de políticas públicas en materia de seguridad. Es una lástima que crean que no es necesario conocerlas.

No solo no recibimos respuestas, como legisladores; tampoco el ministro del área se digna a pisar esta Legislatura, con todo lo que ello trasluce, esto es: un aumento significativo de hechos de inseguridad y una falta de interés por responder, puntualmente, qué hace el Poder Ejecutivo para contrarrestar semejante flagelo.

La realidad se lleva puesta esta política de esconder la cabeza y mirar para otro lado. Los cordobeses, que sufrimos cotidianamente los hechos de inseguridad, damos fe de que el Estado presente solamente está en las profusas publicidades del Gobierno.

¿De verdad piensa, el oficialismo, que está haciendo lo suficiente para garantizar la seguridad y que el delito no logre adueñarse de bienes, de vidas y de la tranquilidad de quienes honestamente trabajan y aportan a la sociedad, esperando a cambio una convivencia pacífica?

Señora presidente: es hora de ocuparse más de los cordobeses de carne y hueso, de sus vicisitudes diarias, y que el Estado, muy necesario en épocas de crisis, comience a ser una realidad palpable.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

Tiene el uso de la palabra el legislador Marcelo Cossar.

**Sr. Cossar.**- Muchas gracias, presidenta.

Desde la oposición, miércoles tras miércoles, vamos a insistir en tratar los temas de la agenda de la gente; no nos resignamos a solamente poder tratar, en este recinto, los temas que trae el oficialismo que, casualmente, tienen que ver con la agenda del poder, no con la agenda de la gente.

Por eso, no es casualidad que recién debatiéramos la problemática de la vivienda; por eso, no es casualidad que ahora traigamos al recinto, como lo venimos haciendo casi todos los miércoles, el otro gran flagelo que sufren los cordobeses, que es la inseguridad.

El domingo 19 -este domingo-, celebramos el Día del Padre; ese mismo día, en San Francisco, un hijo perdió a su padre, le mataron el padre; los robaron y le mataron el padre; 24 horas antes, el sábado 18, en barrio Empalme, una mujer que había abierto un local comercial con el seguro de vida que había cobrado de su padre fallecido, fue asaltada, le robaron todo, y dijo -creo que todos lo pudimos leer, y lo pudimos ver- "hasta acá llego"; la desvalijaron.

Hoy, 22 de junio, nos enteramos de que en Córdoba los delincuentes, que siempre van varios pasos más adelante que el Estado, que se actualizan, que tienen la última tecnología -tecnología que debieran tener los que tienen que cuidarnos-, nos están robando los autos con dispositivos rusos con los que pueden abrir los vehículos que están cerrados, incluso, con la alarma puesta.

Son solamente tres noticias de los últimos tres días, el legislador Rossi nos leyó no menos de veinte. Es muy probable que estas noticias no lleguen a ser visibles, es muy probable que ni siquiera figuren en los gráficos que elaboran en algún organismo fantasma del Gobierno provincial. Pero lo cierto es que este pedido de informes, que elaboró la legisladora Gudiño -y lo acompañamos desde el bloque-, es uno más de los muchos pedidos de informes que presentamos, sin respuesta, y que tampoco va a estar en las estadísticas de los que queremos saber qué pasa con la inseguridad en Córdoba.

Mire, presidenta, si algún cordobés quiere saber qué pasa con la inseguridad en Córdoba, tiene que entrar a la web de la Legislatura, tiene que buscar la pestaña que dice Comisiones Permanentes, tiene que encontrar allí una que dice Legislación General, tiene que ingresar a la subsección que se llama Reuniones Virtuales, tiene que encontrar después el día 14 de junio, para poder acceder a la última reunión de la comisión en la cual los miembros del Observatorio de Seguridad Ciudadana, que depende del Ministerio de Seguridad a cargo del ministro que se niega sistemáticamente, desde hace dos años, a cumplir con su obligación de venir a dar explicaciones. En esa reunión de comisión, adonde acudieron los miembros del Observatorio de Seguridad, se muestran los últimos datos -por primera vez-relevados sobre el delito en Córdoba. Ahí -después que hicieron todo ese laberinto-pueden escanear el código QR que aparece al final del video, y van a ingresar a una plataforma de drive, de un "NN", donde está colgado el informe.

Todo ese recorrido para poder obtener algo de información oficial referida al problema más acuciante que estamos sufriendo los cordobeses, que es la inseguridad.

El otro camino que tienen es esperar que los medios de comunicación publiquen algunos datos, de alguna gacetilla que suele enviar el Gobierno, cada tanto, para que nosotros podamos conocer qué pasa en Córdoba respecto a la inseguridad.

Los legisladores de nuestro bloque todavía estamos esperando la respuesta al punto número 3, sobre la actividad del Observatorio, y al punto número 5. Le preguntábamos al Observatorio de Seguridad -en un pedido de informes que lleva más de un mes presentado- que nos brinde la información de la actividad que desarrollaron desde su creación a la fecha. No nos supieron decir y tampoco nos hicieron llegar la respuesta en papel. Le preguntamos y le pedimos al Observatorio que nos den los convenios firmados con las universidades; queremos saber cuántos convenios, con cuántas universidades y qué costo, o cuál fue la erogación, o cuál fue la inversión de esos convenios. Hasta este momento seguimos, también, sin poder tener los convenios.

A su vez, presidenta, seguimos buscando el decreto -es imposible de encontrar- que dio nacimiento al Observatorio de Seguridad Ciudadana desde el año 2016.

Mientras tanto, la noticia de las gacetillas oficiales fue que la tasa de homicidios había bajado en el 2021; es decir, las gacetillas del Gobierno dicen: "Bajaron los homicidios en el 2021". El Gobierno de Córdoba se ocupó muy bien de que los restantes datos prácticamente no se notaran.

Fíjense, ustedes, legisladores: el informe muestra datos de un Observatorio que funciona desde el año 2016, pero, cuando vinieron a darnos respuestas a nuestros pedidos de informe, nos mostraron datos de 2020 y 2021; del 2016, 2017, 2018 y 2019 nada, solamente del 2020 y 2021.

Y nos aclararon -pueden escucharlo ustedes mismos, si logran llegar hasta el video después de hacer todo ese laberinto- que no se mostraban datos comparativos del 2019 por razones de presentación; la verdad es que no logramos entender qué

nos quisieron decir con que por “razones de presentación” no nos podían traer los datos del 2019, olvídense de los 2018, 2017 y 2016, solamente nos iban a presentar los datos de 2020 y 2021.

Nos dijeron que los índices bajaron en el último año, pero no nos mostraron la trazabilidad de los datos que deberían existir desde el año 2016, cuando fue creado el Observatorio. Se ocuparon de destacar que la matriz de homicidios, en Córdoba, se produce por razones interpersonales y, en segundo lugar, por delitos contra la propiedad.

Se ocuparon de decir que los homicidios dolosos descendieron en el 2021, pero no nos explican por qué, en el 2020, en plena pandemia, tuvimos un pico de 114 homicidios, ni por qué, en 2021, más del 50 por ciento de los 26 Departamentos provinciales mantuvieron o aumentaron sus tasas de muertes por homicidio.

Tampoco destacaron que los hurtos, en el primer semestre del 2021, eran 555 cada 100.000 habitantes en la Capital de Córdoba, pero en el segundo semestre treparon a 723 cada 100.000 habitantes, aumentaron un 30 por ciento en apenas 6 meses.

Se ocuparon, eso sí, muy bien de no mencionar que los robos crecieron, según datos del mismo informe y ¡oh casualidad!, ahí sí aparecieron datos del 2019, porque necesitaban decirnos que los robos habían subido, pero nunca tanto como en el 2019.

He hecho un esfuerzo, hoy, para no fastidiarme, porque nos toman el pelo, repito: porque nos toman el pelo. Nos traen un informe donde nos dicen que no pueden traernos datos del 2019 por problemas de presentación; nos quieren hacer creer que Córdoba es una provincia segura, y cuando encuentran un dato que no se puede tapar, como es que crecieron los robos, ahí sí dicen, “che, pero nunca tanto como en el año 2019”. También omiten decir que en el 2021 hubo 2226 robos cada 100.000 habitantes en Córdoba Capital, y un total de 45581 robos en toda la Provincia.

Mire, esto -es de una carilla y media- dice: “Me robaron dos herramientas de trabajo en dos hechos distintos en una sola semana; primero, mi celular y, segundo, mi auto. Mientras que al celular todavía lo estoy pagando, al auto lo compré hace menos de 2 años, invirtiendo todos los ahorros que tenía. Es cierto, algunos me dicen que agradezca estar con vida y que no me hayan golpeado en ninguno de los dos robos”. A esto lo escribía el fin de semana en su Facebook personal el presidente de la Coalición Cívica, Gregorio Hernández Maqueda, a quien le robaron el celular y, a la semana, le robaron el auto. Y él está haciendo la reflexión que estamos haciendo casi todos nosotros: “menos mal que no me pegaron, menos mal que no me mataron”. Casi, casi que hoy es ser un tipo suertudo que te roben y que no te peguen un tiro; eso es lo que pasa en Córdoba, no el cuentito que nos vinieron a contar en la comisión los miembros del Observatorio de Seguridad.

Les voy a dar más datos para que ustedes entiendan porque estamos preocupados, y sé que ustedes están preocupados. Decía recién la legisladora Gudiño, Mosquera no viene porque no quiere, o porque no lo dejan venir, y ustedes no se animan a tratar los problemas de la agenda de la gente porque no quieren o porque no los dejan.

Porque, hoy nos daba vergüenza ajena ver 50 efectivos oficiales, la Guardia de Infantería, vallando esta Legislatura al límite ya del Boulevard Perón -¡si se despertara Perón, muchachos!-; ustedes se encargan de que la gente no pueda llegar ni siquiera a la Legislatura; había 70 u 80 jubilados “cagados” de frío, rodeados de policías, jubilados de la Policía. Me daba pena ver al “Negro” Tobares ahí, uno de los creadores del ETER, movilizándose, diciéndome: “Marcelo, estamos acá, no nos dejan llegar”, pero ya no a la puerta, habían vallado casi 5 cuadras a la redonda; la próxima que les queda es poner a la Policía, que nos tendría que estar cuidando, y me encargué bien de decirles a los policías que están en la calle que tenemos claro que no es culpa de ellos, porque a ellos también les daba vergüenza estar ahí con sus cascos, con sus escudos, no sea cuestión que pudiesen llegar a la Legislatura 70 jubilados de las fuerzas policial a expresarnos, a pedirnos que hagamos algo con la Ley de Jubilaciones que ustedes sí se encargaron de levantar la mano, y que sí se encargaron de tratar.

La Policía que debiera estar cuidándonos, la Policía que debió haber cuidado a Gregorio, para que no afanen el “celu”, y no fue en Villa Libertador, en Colonia Lola, en Müller, fue en la Poeta Lugones, en la parte más “cajetilla” de Nueva Córdoba, caminando por ahí le robaron del celular, y al auto tampoco se lo afanaron en algún

barrio de los que les falta prácticamente todo, se lo afanaron en Urca, en una semana.

Entonces, la Policía, que depende del poder político, porque los problemas en esta Provincia son del poder político, porque las órdenes las imparte el poder político, en vez de estar cuidándonos, ustedes o el ministro -el que se niega a venir acá- los manda a vallar la Legislatura, a aislarnos de la gente y a cuidar que 50, 60 o 70 jubilados no puedan ni siquiera llegar a la Legislatura para trasladarnos un petitorio. No son los jubilados los delincuentes, los delincuentes son los que nos están robando, los delincuentes son los que nos están matando y los que ustedes no quieren ver o, lo que es peor, los que ustedes están viendo y se hacen los que no los ven.

Voy a seguir con los datos, presidenta, y el miércoles que viene vamos a volver, y el viene vamos a volver, y el que viene vamos a volver.

El Gobernador dijo que habíamos llegado al número sugerido por los estándares internacionales; Córdoba, tiene 22.000 policías, tenemos que quedarnos tranquilos. Tenemos 22.000 policías decía el Gobernador, pero fíjense que el presidente del nuevo Tribunal de Conducta de la Fuerza de Seguridad, que cual integro en representación de la minoría y que -les paso el aviso- en 6 meses me convocaron una sola vez a una reunión informal, no me han convocado a firmar un papel -enero, febrero, marzo, abril, mayo y estamos transcurriendo el mes de junio-, voy a seguir estando allí y representando a la minoría.

Pero -digo- el Gobernador decía: "Tenemos 22 mil policías, hemos llegado al número de efectivos que necesitan los cordobeses para estar seguros", lo dice el Gobernador en una gacetilla oficial, pero el presidente, que es quien elaboró este informe -que lo conoció primero la prensa y después los miembros del Tribunal- dice que tenemos 23.000 policías. Algunos me van a decir: "Cossar, el presidente no lo dijo"; si, si lo dijo, porque se encargó de decirnos que del total de la Policía, apenas el 2,6 por ciento tenía una denuncia, ante el Tribunal de Conducta de la Fuerza de Seguridad en el primer trimestre; ese 2,6 por ciento, da algo así como 650 policías, cuando uno hace el cálculo por la inversa da que si 650 policías son el 2,6, el total es 23.000, o sea, ya tenemos un problema: el Gobernador dice 22.000 y el presidente del nuevo Tribunal dice 23.000, y en un pedido de informes que sí nos contestaron -porque algunos nos contestan, poquititos-, dicen que tienen 21.000, la información que recibimos sin firma, porque nos contestan los pedidos de informes que nosotros firmamos, si no, no los podemos ingresar, pero cuando contestan se encargan de que no traiga firma, dice 21.000, el Gobernador 22.000 y el presidente del Tribunal de Conducta de las Fuerzas de Seguridad 23.000.

Primero, les pido que se pongan de acuerdo; pero, más allá de eso, les voy a dar un dato que es concluyente: cualquiera fuese el número, 23, 21, 22, de los 26 Departamentos que tiene la Provincia de Córdoba, solo 8 cumplen con el mínimo de personal afectado por habitante recomendado, que es, según el propio Gobernador, un policía cada 160 habitantes o, lo que es lo mismo, 625 policías cada 100.000 habitantes. Es decir, de 26 Departamentos, 8 cumplen con ese número, y los 18 Departamentos restantes, bien, gracias.

También le podemos decir, con los mismos datos, que el 21 por ciento del total de la flota policial está fuera de servicio, y hay dos tipos de vehículos fuera de servicio con un porcentaje mayor: autobombas, el 67 por ciento, el 67 por ciento de los autobombas -"siamo fuori della copa"- no funcionan, y los camiones, el 48 por ciento no funciona.

Conclusión: faltan móviles, faltan policías, faltan recursos; sobran choros, sobran delincuentes, sobran delitos, sobra inseguridad en la Provincia de Córdoba.

Nosotros, en más de una oportunidad, hemos tratado el tema de la deuda financiera que tiene la Provincia de Córdoba y la deuda que nos van a dejar a los cordobeses, gobierne quien gobierne en el 2023, y cada vez que hemos hecho referencia a cómo manejan la deuda, hemos hablado de mala praxis, y les molesta, nos damos cuenta por ahí que les molesta, pero, bueno, nosotros entendemos que hay mala praxis en el manejo de la deuda.

Pero, ahora, busco definir la forma en que ustedes están manejando la inseguridad en la Provincia de Córdoba, y mire, el verbo "procrastinar", que por definición es una forma de evadir, es una forma de evadir el problema. Ustedes están privilegiando claramente el marketing; están privilegiando claramente la obra pública, la necesaria, pero la absolutamente innecesaria para mostrar la Córdoba que no es, por encima de la seguridad, por encima de la salud, por encima de la

educación, por encima de los jubilados y por encima, claramente, de las políticas de vivienda ausente en esta Provincia, por lo menos, en los últimos 22 años, la prueba va al canto, lo más lamentable sucedió, hace poquitos días, y se han referido al respecto legisladoras de mi bloque.

Por eso, presidenta, a través suyo, les pedimos que salgan a la calle, que hablen con la gente para poder tomar las decisiones correctas y para poder combatir la inseguridad, pero hablando con la gente, porque ahí sí van a poder conocer la verdad, ahí sí van a escuchar la verdad. La otra forma es seguir como hasta ahora, tomando decisiones con lo que dice un Observatorio de Seguridad "fantasma", que no tiene oficina, que no tiene sitio Web, que hace 6 años que funciona y no tiene sitio Web, pero nos dicen que a sus informes los tomó la OEA. Cordobeses, si ustedes quieren saber qué dice el informe del Observatorio de Seguridad Ciudadana, vayan e ingresen al sitio de la OEA porque no lo van a encontrar en ningún sitio, porque no tienen sitio oficial de transparencia, a pesar de que funcionan desde hace 6 años.

Entonces, o siguen tomando decisiones a partir de lo que les dice el Observatorio o empiezan a tomar decisiones para combatir la inseguridad en Córdoba, a partir de lo que le dice la gente, la gente que, por ejemplo, sí le dijo al legislador Rossi.

Otra sugerencia, presidenta -con respeto, porque ustedes son los campeones de la comunicación, son los campeones-, graben un spot, cuéntenles a los vecinos que la inseguridad en Córdoba es una percepción, como nos dijeron a nosotros en un pasaje de la comisión; un spot de esos largos que ustedes hacen, diciéndoles a los vecinos que la inseguridad es una percepción, que Córdoba es una provincia segura; o explíquenles por qué les robaron el celular, por qué les roban las cubiertas de los vehículos, por qué les roban las bicicletas, por qué violentan las viviendas.

Hagan la prueba para ver cuál es la devolución por parte de la gente. ¿Saben por qué no hacen ese spot? No es por falta de recursos, no porque ustedes crean que está mal gastar plata en comunicación, sino porque saben que no resiste ni un día, porque la verdad es la que se está viviendo en la calle, y no hay publicidad que la pueda tapar, no hay publicidad que la pueda invisibilizar. Porque la crisis de inseguridad que vive Córdoba es la más grave en la historia de Córdoba, es la más grave en la historia de Córdoba la crisis de inseguridad que estamos viviendo, no está haciendo ningún tipo de distinción, es una lotería, prácticamente no queda alguien que no haya sufrido un delito de mayor o menor envergadura.

No quedan lugares seguros en Córdoba para nuestros niños, para nuestros adolescentes, para nuestros mayores. El crimen organizado avanza, la droga copó los barrios, pero no ya de la Capital, estuvimos en Río Cuarto, hace poco, y los riocuartenses no pueden creer lo que están viendo ahí, en su ciudad, en la Capital Alterna; el narcotráfico se está apoderando de los barrios y no solamente en Córdoba Capital.

Por eso, les pedimos que tomen en serio la política de seguridad; que sean serios con la presentación de las estadísticas; que nos den información fiable, accesible, actual; que no creen dependencias fantasmas; que dejen de negar los hechos, porque no podemos seguir esperando que pase lo que pasó hace 48 horas, cuando se prendió fuego un asentamiento precario costándole la vida a un joven para que nos pongamos a hablar de las viviendas que nos faltan.

¿Qué más hay que esperar para que nos pongamos, para que se pongan ustedes manos a la obra para ver cómo hacemos para que desciendan los índices de inseguridad? ¿O creen que todo vale echándole la culpa al Gobierno nacional?

Presidenta -con mucho respeto-, les queda un año y medio de gobierno, les pido que gobiernen; les pido que actúen; les pido que hagan lo imposible para que disminuya la inseguridad en Córdoba; les pido que dejen de negar la realidad, porque mientras ustedes niegan la realidad, a nosotros se nos va la vida.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene el uso de la palabra la legisladora Victoria Busso.

**Sra. Busso.**- Gracias, señora presidenta.

Me voy a referir al pedido de informe en tratamiento, proyecto 34711. Más allá de las consideraciones efectuadas por los legisladores preopinantes que, por supuesto, son enriquecedoras para el debate democrático, me voy a dedicar a los puntos solicitados en el pedido de informe.

En relación a la información que pudimos recabar del Ministerio de Seguridad, estamos en condiciones de informar que en la ciudad de Córdoba, en los barrios

donde se produce, donde hay más ocurrencia de hechos delictivos, que son efectivamente denunciados -y esto es importante remarcarlo porque solamente se puede tener esta información a través de la denuncia de los hechos delictivos-, en los períodos que van del 2020 hasta mayo del 2021, se centran principalmente en el barrio del Centro, barrios Alberdi, Alto Alberdi y Nueva Córdoba. Los lugares con menos ocurrencia de hechos delictivos son, en la ciudad Capital, los barrios Güemes, San Vicente y General Bustos.

En cuanto al interior de la Provincia, los índices más altos de hechos delictivos se registran en las ciudades de Río Cuarto, y en segundo lugar, Villa Carlos Paz, Villa Allende, La Calera, San Francisco y Río Tercero.

A continuación voy a diferenciar ...

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legisladora Busso, la legisladora Gudiño está pidiendo una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Busso.**- No, señora legisladora.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Continúe, señora legisladora.

**Sra. Busso.**- Recién arranco.

En relación a los hechos delictivos, voy a hacer una discriminación en cuanto a la naturaleza de cada uno para que quede claro, además, los lugares donde se han realizado, donde se registran más altos índices de hechos delictivos. Encontramos, en el período 2020-2021, que los delitos contra la propiedad fueron los más denunciados, registrando una considerable baja a partir de enero 2021.

En relación a los delitos en contra de las personas, que se ubican en segundo lugar respecto de las denuncias efectivamente realizadas, tenemos que en el 2020 el punto más alto fue en el mes de noviembre, registrando el punto más bajo en abril del mismo año. En el 2021 la curva se mantuvo en descenso.

En tercer lugar, con cifras sensiblemente inferiores, tenemos a los delitos contra la libertad, delitos contra las leyes especiales, delitos contra la honestidad, que registran un total de 220 denuncias en el año 2021.

Por último, los delitos contra la fe pública tuvieron, hasta mayo del 2021, un total de 13 denuncias.

En relación a todos los delitos que no enumeré, que están contemplados en otras figuras penales, en el período 2021 se registraron un total de 6.543 denuncias de hechos delictivos diversos.

Toda esta información, señora presidenta, fue en gran medida expuesta en la Comisión de Legislación General, a partir de la visita de los funcionarios del Observatorio de Seguridad Ciudadana. En dicha reunión de comisión, de manera muy breve, se abordaron los índices delictuales, pero también se tomaron tiempo para explicarnos los parámetros interpretativos de estos índices para poder realizarlos de manera acertada e integral.

Las cifras son valiosas, pero más valiosas son las formas de interpretarlas y esta información -claro está- nos sirve para el diseño y la planificación de políticas públicas que se van a ir modificando o aggiornando a medida que se van modificando los hechos delictuales.

Es muy importante, entonces, contar con expertos que nos permitan traducir estas cifras en información válida para que los representantes del pueblo podamos diseñar políticas públicas.

Lamentamos, señora presidenta, que solo dos colegas legisladores de los bloques opositores acompañaron en la comisión, ahora entiendo que, quizás, estaban ayudando al legislador Rossi a recabar recortes de diarios para poder explicarnos hoy todas las dudas que pudieron haberse sacado en la comisión.

La verdad es que las políticas de prevención y control en materia de seguridad es un trabajo diario de este gobierno, y damos cuenta -yo formo parte de la Comisión de Legislación General, hoy la presidenta no nos puede acompañar- desde el trabajo que se hace desde la Comisión...

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legisladora Busso, la legisladora Gudiño nuevamente le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Busso.**- No, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Busso.**- Como decía, las políticas de prevención, las políticas de control en materia de seguridad son parte del trabajo diario, no solamente del gobierno, sino también de la Legislatura.

En las comisiones, que la verdad que, según muestran los registros desde YouTube donde se puede ver, hay muy poca concurrencia de algunos legisladores,

sobre todo, de los legisladores de la oposición; no hay una conformidad en las respuestas de los pedidos de informe; tampoco acompañamiento en los proyectos de ley que surgen del Ejecutivo, o que surgen de los bloques de la mayoría en relación a materia de seguridad. La verdad es que no recuerdo -me puede fallar la memoria- los últimos proyectos de seguridad que nos han acompañado.

Escuchaba recién que estamos lejos de la agenda de la gente. Yo soy del interior y los problemas de seguridad, quizás, tengan que ver con otro tipo de cosas. Este último tiempo he trabajado mucho con productores rurales, con gente de campo; hemos tenido pedidos de informe en este sentido, y he trabajado mucho, he tenido muchas reuniones en materia de seguridad y la última ley de jerarquización de la policía, donde se creó la nueva Dirección de Patrulla Rural no fue acompañada por los bloques de la oposición, y a mí, como representante del interior, me preocupa que la oposición no tenga en agenda estos problemas y son materia de seguridad también.

Entonces, no entiendo algunas cuestiones o algunas consideraciones que hace la oposición en relación a estos temas; sí nos preocupa la inseguridad; sí trabajamos por la inseguridad.

En otro orden de cosas -no me quiero ir mucho del tema, porque otros legisladores van hacer uso de la palabra-, también escucho en los discursos de la oposición consideraciones incoherentes, que me dan una sensación por ahí de una oposición un poco esquizofrénica, en cuanto a que, si el Gobierno de la provincia de Córdoba hace entrega de móviles policiales, hace entrega de chalecos, es marketing; pero tampoco le damos recursos a la policía para que trabaje en materia de seguridad. La verdad es que no me queda muy en claro, señora presidenta, las consideraciones efectuadas por los legisladores preopinantes.

Estoy convencida de que desde el bloque de Hacemos por Córdoba los legisladores estamos preocupados por la seguridad de esta provincia, claramente es un tema de la agenda de la gente, es un tema en el que nadie se puede hacer el zonzo.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legisladora Busso, por tercera vez, la legisladora Gudiño le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Busso.**- No, señora presidenta, quiero continuar.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Continúe, por favor.

**Sra. Busso.**- Decía, la verdad es que hay voluntad de trabajo; creo que, en este sentido, hablan las reuniones de comisiones, el esfuerzo que hacen los miembros de la Comisión de Legislación General por responder los pedidos de informe, el esfuerzo que hace el Gobierno de la provincia de Córdoba por estar en contacto con la gente, por contar con recursos para las fuerzas de Policía, para poder modificar la capacitación de nuestros policías para que estén aggiornados a las nuevas tecnologías, a las nuevas formas de operar que tiene la delincuencia. Por supuesto, estamos preocupados; por supuesto, en materia de estupefacientes y en materia de drogas y de consumo, el tema es transversal, la inseguridad termina siendo una consecuencia.

Creo que el gobierno de Córdoba marca una agenda, en este sentido, que está clara. Me duele que nuestros pares opositores no acompañen estas iniciativas que, quizás, no sean del todo suficientes para dar una respuesta, pero, al menos las voluntades de este bloque van en este camino.

Nada más para agregar, señora presidenta, le cedo la palabra al resto de mis pares legisladores.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, legisladora.

Tiene el uso de la palabra el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señora presidente.

He estado escuchando atentamente. Este es un tema que se ha discutido y se ha debatido permanentemente, no solo en el ámbito del recinto, señora presidenta, señores legisladores y legisladoras, sino que también lo hemos hecho, varias veces, en las reuniones de comisión.

Recién, la legisladora "Viki" Busso fue clara respecto de las respuestas que se solicitaban en el pedido de informes en cuestión, que hoy se puso en consideración en este recinto.

Hoy es 22 de junio, el día 14 de junio, hace muy poquitos días, desde las 10 y 42 hasta las 13 y 25 estuvieron los miembros del Observatorio de Estudios sobre la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. Fue una reunión totalmente abierta, en donde

todos los que querían participar lo podían hacer, todos los que querían consultar lo podían hacer, todos los que esperaban una respuesta la podían tener.

Obviamente, pueden o no compartir el esfuerzo y el trabajo que hacen las distintas reparticiones y áreas del Gobierno de la provincia de Córdoba que están vinculadas con los temas de la seguridad ciudadana, tanto en la Capital como en el interior, pero no pueden desmerecer el trabajo de instituciones prestigiosas en esta querida provincia de Córdoba y, comparativamente, hacerlo también con otras políticas que nosotros llevamos adelante en Córdoba. Porque nosotros de la seguridad nos ocupamos, nosotros tenemos la responsabilidad de dar respuesta a los temas de seguridad, no de hablar y gastar saliva creyendo que resolvemos problemas, señora presidenta, con todo respeto lo digo.

Algunos creen que pronunciar frases y palabras, usar las glándulas salivales para poder expresarse y modular la voz implica resolver problemas. Y nosotros no; nosotros creemos que los problemas se resuelven en los hechos, y que los problemas de seguridad hacen a la integralidad del funcionamiento del Estado y de las comunidades, señora presidenta.

Bien decía la legisladora Busso, cuando aquí vinimos a jerarquizar el rol de las patrullas rurales, que son un logro nuevo institucional en esta Provincia de Córdoba, en respuesta a la seguridad que necesitan nuestros productores rurales, nuestras comunidades del interior, ¿dónde estaba la oposición? Mirando para el costado. ¿Dónde estaba la oposición cuando había que discutir temas que hacen a una respuesta?

Comparto lo que dijo la legisladora "Vicky" Busso, que cuando nosotros respondemos es porque respondemos; que cuando nosotros equipamos a las Fuerzas de Seguridad, es porque las equipamos a las Fuerzas de seguridad; cuando nosotros nos preocupamos por hacer rutas y caminos en el interior de la Provincia de Córdoba para mejorar las condiciones de producción, trabajo y empleo, cuando nos ocupamos de la salud pública, cuando nos ocupamos de lanzar un plan de 10 mil viviendas, ¿qué estamos haciendo?, ¿nos estamos haciendo gárgaras con la realidad o estamos respondiendo? Eso es lo que me pregunto, señora presidenta.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar Félix González.

Entonces, está bien, seguramente -como decían algunos legisladores o legisladoras que me precedieron en el uso de la palabra-, a lo mejor, la próxima semana va a haber algún tema de seguridad. ¡Y claro!, porque, efectivamente, los dirigentes y legisladores de la oposición toman a la seguridad como una cuestión de campaña, no cabe ninguna duda de que es así. Como nosotros gestionamos el Gobierno y no estamos en campaña tenemos que dar respuesta, esa es la gran diferencia que hay entre la bancada de aquel lado y la de este lado.

Entonces, señor presidente, mire la cantidad de hojas!, mire, esto es la versión taquigráfica de cuando vino la comisión que lleva adelante un trabajo de mucho estudio, ¿y para qué sirvió esto?, ¿para qué todo este tiempo?, ¿para qué le dedicamos todo este tiempo? Para negar los números, para decir que mienten, para decir que esconden la realidad. No, señor presidente.

Entiendo que con esa actitud de la oposición no se compromete racionalmente en discutir los temas y reconocer las cosas que se hacen bien, y solamente se limita a olvidarse del pasado. Y, obviamente, también -quiero dejarlo muy en claro-, porque si tengo que hablar de lo que pasa en la ciudad de Córdoba, señor presidente, de lo que pasó durante muchos años en esta ciudad de Córdoba, una ciudad que la habían abandonado desde todo punto de vista, que no prendían ni las lamparitas, que contaminaban el río, que hacían todo lo que no hicieron, nada más que gastar saliva, señor presidente, y vienen ahora acá, a este recinto, a desmerecer todo el esfuerzo que nuestro Gobierno provincial y municipal -los lugares en donde tenemos responsabilidad-, y de muchos gobiernos también de la Unión Cívica Radical o de Cambiemos, que tienen la responsabilidad de gobernar en el interior y que apoyan y comparten estas políticas, por más que la dirigencia -esa que está desfasada del territorio y de la realidad también en estos temas- venga a pretender decirnos esto a nosotros.

Pero, vayan y pregúntenles a los intendentes de ustedes, vayan y pregúntenles a los concejales de ustedes. vayan y pregúntenles a las entidades del interior provincial si, en realidad, se percibe o no se percibe una preocupación.

Que la inseguridad es un problema nacional, señor presidente, con una situación como la que tenemos hoy, con un país que vive en una decadencia que no empezó ahora, el 10 de diciembre de 2019...

**Sr. Presidente (González).**- ¿Me dispensa un segundo, legislador?

La legisladora Gudiño le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Fortuna.**- Sí, señor presidente.

**Sra. Gudiño.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que tengo un logro con respecto a mis pares, porque he logrado que el legislador Fortuna me dé una intervención.

Tengo para decir dos o tres cositas. Lo del Observatorio puedo entender sus fundamentos; no comparto que mezclemos a los intendentes con los concejales.

No estamos en contra de cuestiones que hagan a la obra pública que puede hacer el Gobierno provincial y cosas que avancen, pero no creo que estemos muy equivocados con respecto a la seguridad, porque si no tuviésemos un problema de seguridad en esta Provincia, seguramente, usted no se hubiese alterado como se ha alterado, número uno. Y, después, no estaríamos en todos los medios con diferentes problemas todos los días que suceden con los robos, porque no estamos hablando de robar un celular en la calle.

Entonces, no diga que nosotros distorsionamos la realidad, porque no es así.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, legisladora.

No me altero, simplemente, soy apasionado cuando pronuncio alguna frase. (Risas y aplausos).

-La legisladora Gudiño habla fuera de micrófono.

No, legisladora, discúlpeme, vamos a ser claros...

**Sr. Presidente (González).**- Diríjase a la Presidencia, legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: a través suyo le digo a la legisladora.

En realidad, nosotros, cuando decimos que nos ocupamos de los problemas de seguridad es porque no desconocemos que haya problemas de inseguridad en este país, en esta Provincia o en todos los lugares, solamente lo que expreso es que nosotros nos ocupamos de esos problemas; no hacemos el relato de los problemas de inseguridad, tenemos la responsabilidad de dar respuesta. Usted podrá estar o no de acuerdo, legisladora, me parece bien.

Creerá usted o creerán sus pares que remarcando los problemas de inseguridad en cada comisión, en cada sesión, en cada medio, van a llevar agua para su molino, pero no se resuelven así los problemas de inseguridad, señora legisladora. Se resuelven comprometiéndose, se resuelven como le decía recién, apoyando una ley que tenía un consenso enorme y que ustedes miraron para el costado.

Dígame, legisladora, ahora le voy a hacer una pregunta, y si quiere le doy de nuevo la respuesta.

**Sr. Presidente (González).**- Legislador Fortuna: esto no es una payada entre usted y la legisladora Gudiño.

**Sr. Fortuna.**- Estoy de acuerdo, señor presidente...

**Sr. Presidente (González).**- Por favor, diríjase a la Presidencia.

**Sr. Fortuna.**- Estoy de acuerdo, lo respeto y creo que usted tiene toda la razón del mundo.

Pero, fíjese, recuerdo que cuando los legisladores iban, los llamaban de las organizaciones rurales y no sabían con qué careta entrar, no sabían si poner una u otra, porque realmente era un papelón, señor presidente. ¿Cómo no voy a hablar yo de los intendentes y de los jefes comunales y los concejales...

**Sr. Presidente (González).**- Legislador Fortuna, la legisladora De Ferrari le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Fortuna.**- Sí. Hoy estoy muy generoso, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra, legisladora.

**Sra. De Ferrari Rueda.**- Gracias, señor presidente. Gracias, legislador Fortuna.

Quiero aclarar que nosotros no nos pusimos ninguna careta; nosotros explicamos claramente a las sociedades rurales y a las entidades que nos preguntaron por qué nos habíamos opuesto, que la costumbre que tiene el Gobierno de crear permanentemente estructuras burocráticas y poner al fondo un renglón que dijera Patrullas Rurales, de ninguna manera solucionaba el problema no solamente de la inseguridad en el interior, sino que ni siquiera nos habían respondido qué había pasado con las continuas roturas de silos y con los incendios en los campos.

Entonces, a ese argumento lo puede seguir usando el legislador Fortuna, porque nadie lo va a amordazar para que no lo haga, pero, en realidad, carece de veracidad y de sustento, porque –como digo- no nos pusimos la careta, sino que dimos la cara, dimos el debate, y tenemos sobrados motivos para decir que más estructuras burocráticas no terminan de solucionar los problemas.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, a través suyo, le digo a la legisladora que, a lo mejor, es eso es lo que ella interpretó que las organizaciones rurales interpretaron de lo que ella dijo, pero le aseguro que no es así.

Las organizaciones no gubernamentales del campo, las sociedades que tienen que ver con la representación de lo que pasa en el interior provincial y con las patrullas rurales, tenían una visión totalmente opuesta, y le dijeron: “pero usted podrá tener razón en esto o en lo otro, pero lo que no se puede admitir es que, después de haber trabajado para que efectivamente lográramos una mayor organicidad en el sistema de protección y de políticas de Estado que tengan que ver con todo lo que es la inseguridad a nivel rural, ustedes no admitan esto”.

Podrán tener otras visiones, podrán sumar algunas cosas, bienvenidas sean; pero eso no es cierto que sea así. Yo lo quiero dejar en claro porque, por más que disfracemos el tema, esto ya forma parte del pasado y se harán cargo ustedes.

Yo no tengo ninguna intención de corregir nada de lo que ustedes hacen, al contrario; lo único que me interesa es que le pongan un poco más de racionalidad al debate y que no usen la política de seguridad como una política de campaña. Eso, simplemente.

Señor presidente: creo que hemos sido lo suficientemente claros respecto de las respuestas.

Insisto, señor presidente -y a través suyo se los digo a los legisladores y a las legisladoras de la oposición-, nosotros no tenemos ningún problema en debatir; pero, pedimos que haya objetividad en el debate, que las cuestiones se analicen en el marco de la situación que se vive en todos lados, y que reconozcan que algunas cosas, este Gobierno de la Provincia de Córdoba, estará haciendo bien porque, si no, realmente, no se hubiera merecido este gobierno la aprobación que tiene por parte del conjunto de la comunidad, a pesar de los errores.

Yo ya he dicho que, si vienen a visitar a nuestro Gobernador los líderes de Cambiemos en el orden nacional; si el Gobernador escucha llamadas telefónicas todos los días, de parte de los jefes de la bancada de la oposición, algo estará haciendo bien.

Señor presidente: damos por terminado el debate y, por supuesto, mandamos al archivo este proyecto, y, obviamente, manifestamos el rechazo de nuestro bloque de Hacemos por Córdoba.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de cierre del debate y de envío al Archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

El proyecto se envía a Archivo.

#### PUNTO 42

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**34711/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Jure, Cossar, Rossi, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la inseguridad en toda la provincia.

**Comisión:** Legislación General

-11-

#### EMERGENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES PARA LOS CICLOS LECTIVOS 2020 Y 2021. DECLARACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31055, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas.

Su extracto se lee a continuación.

Perdón, legisladora Eslava, ¿solicita la palabra?

**Sra. Eslava.-** Sí, solicité la palabra para pedir que el expediente 35074 sea girado a la Comisión de Ambiente.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, legisladora.

Ahora sí, damos lectura a la nota.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 22 de junio de 2022.

**Sr. Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

De mi consideración.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 31055/L/20, declarando a la Educación como actividad esencial, para garantizar el derecho constitucional a la educación en la Provincia de Córdoba, en razón de la tragedia educativa que estamos atravesando los cordobeses.

Cabe destacar que este proyecto de ley fue presentado el 2 de septiembre del año 2020, caducó el 15 de septiembre de 2021 y fue rehabilitado el 29 de septiembre del año pasado. (Es un extracto de la moción).

**Marcelo Cossar**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).-** Rechazada.

Legislador Cossar.

**Sr. Cossar.-** Gracias, presidente.

Insisto en que se trate el proyecto que declara a la educación como actividad esencial, y que lleva un año y medio sin ser tratado en comisión, siquiera.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).-** Rechazada.

-12-

## LEY DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ESTABLECIMIENTO.

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).-** Por Secretaría se dará lectura a un pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 33352.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 22 de junio de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 33352/L/21, Ley de Ética e Integridad de la Función Pública de la provincia de Córdoba, que busca generar integridad pública y conductas conformes con principios y valores éticos, pautas para el buen gobierno y la buena administración, abarcando en su alcance a los servidores públicos de los Poderes del Estado provincial.

El presente proyecto de ley fue presentado el 4 de agosto de 2021, y lleva 10 meses sin debate y sin tratamiento. (Es un extracto de la moción)

**Marcelo Cossar**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legislador Cossar.

**Sr. Cossar.**- Presidente: es para insistir con el tratamiento del proyecto de ética e integridad de los funcionarios públicos, que lleva 10 meses sin ser tratado.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-13-

**LEY 10.694, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOLIDARIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ARTÍCULO 32. MODIFICACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 33758, con pedido de tratamiento sobre tablas.

Su extracto se lee por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de junio de 2022.

Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 33758/L/21, modificando el artículo 32 de la Ley 10.694, Sistema Previsional, para que el reajuste de los haberes de los trabajadores pasivos tenga efecto inmediato.

Este proyecto fue presentado el 29 de septiembre del año 2021, lleva 9 meses sin tratamiento y sin debate. (Es un extracto de la moción)

**Marcelo Cossar**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legislador Cossar.

**Sr. Cossar.**- Presidente: es para insistir que se trate el proyecto para que los jubilados cobren los aumentos de manera inmediata, que lleva 9 meses sin lograr que se trate por un minuto.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-14-

**LEY Nº 9571, CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL. BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO. ARTÍCULOS. MODIFICACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35330, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de junio de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

De mi consideración:  
Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35330/L/22.  
Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Dante Rossi**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legislador Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, presidente.

Para que esta Legislatura no sea como este dibujo que no escucha, que no mira, y no habla, solicito la reconsideración del proyecto.

-El legislador Rossi muestra una maceta con dibujos sobre la banca.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Rossi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

**-15-**

**CÁRCEL DE MUJERES DE BOUWER. HECHOS DE VIOLENCIA Y REPRESIÓN. PREOCUPACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35341, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de junio de 2022.

**Señor Presidente  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

De mi consideración:  
Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35341/D/22, en virtud de la gravedad de los hechos ocurridos en el día de ayer, y mencionados en el proyecto de declaración cuyo tratamiento sobre tablas solicito.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Cecilia Irazusta**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legisladora Irazusta.

**Sra. Irazusta.**- Gracias, señor presidente.

Escuchamos hoy a varios legisladores hablar de dos temas que preocupan a la gente y de los que, según la bancada oficialista, se ocupan, como es la seguridad y la vivienda.

La semana pasada una joven de 22 años fue hallada sin vida en el Establecimiento Penitenciario N° 3 para Mujeres. Así finalizaron los hechos luego de que se le rechazara asistencia, consultas y tratamiento.

Aquel martes por la noche, y acorde al relato de las compañeras de aquella joven, hubo abandono por parte de las autoridades del establecimiento y del sistema. Las compañeras iniciaron, desesperadamente, el reclamo ante la falta de atención, lo que dio motivo a esta presente declaración.

Ante la gravedad del hecho, el día jueves de la semana pasada, asistimos al establecimiento junto con las legisladoras María Rosa Marcone y Marisa Carrillo. Las autoridades nos recibieron y admitieron, aquel día, el incendio de colchones y la existencia de heridos.

Esto supone dos cosas: en primer lugar, que las compañeras de la joven fallecida no lograron con éxito otro medio para llamar la atención de las autoridades del penal, y debieron llegar a un límite -sin duda peligroso, incluso, para ellas mismas- como es el incendio de sus colchas. En segundo lugar, la existencia de heridos admite la represión por parte de las fuerzas de seguridad.

La política penitenciaria del Gobierno provincial encuentra demasiados ejes de crítica. Me quedan dos dudas luego de realizada la visita, y habiendo escuchado el testimonio de las autoridades y la reconstrucción periodística de los hechos: si se llegó a tiempo para brindar ayuda a la joven, como los encargados manifestaron, ¿por qué las compañeras debieron llegar al extremo de incendiar colchones para obtener la atención de las autoridades del penal? Y, si niegan la existencia de represión alguna, desmintiendo las declaraciones de reclusas, ¿cuál es la causa de la existencia de heridos tras el incidente?

Mirando hacia adelante, bajo la consigna de evitar nuevas tragedias e imponer mayor control sobre el sistema, consultamos por un plan de acción a partir de este hecho, para evitar que el episodio se repita.

La respuesta se alejó de cualquier tipo de autocrítica; no modificarán nada porque no consideran que haya una situación para mejorar. Esto demuestra el nivel de abandono y la aceptación de una realidad que no debe mantenerse. Existen siempre mejoras en el sistema para realizar y, en mayor medida, si observamos hechos como el de la semana pasada.

Nos comentaron que los cursos y talleres, que no tienen cupos disponibles para aquellas que quieran sumarse, también sirven de ejemplo para demostrar que hay falencias en la organización del penal. Los directivos afirman que dependen del Ministerio de Educación y que la falta de cupos aún no tiene respuesta de su parte.

De cualquier manera, este Gobierno, que elevando a rango ministerial a la mujer y creando el Polo para la recepción de denuncias, ha querido demostrar la lucha por la equidad de género, y la verdad es que deja mucho que desear cuando hablamos de aquellas que se encuentran fuera del sistema y que, aun estando privadas de su libertad, son portadoras de derechos. Y no son las únicas.

La legisladora Fernández, hoy, cuando se aprobaba la ley, daba visibilidad nombrando a muchas mujeres de ciencia, y también la semana pasada recibíamos y escuchábamos, con un grupo de legisladores de la oposición, a mujeres de distintas localidades de la Provincia de Córdoba que se acercaron preocupadas por sus remuneraciones y por algunas irregularidades siendo que son trabajadoras del Estado y que se encargan, nada más ni nada menos, que de dar de comer a los niños de PAICor y de la limpieza de las escuelas.

Yo les digo, no seamos hipócritas, con la falta de políticas de cuidado y contención...

**Sr. Presidente (González).**- Legisladora, su tiempo se ha excedido, le voy a rogar que redondee y concluya.

**Sra. Irazuzta.**- Estoy cerrando.

La reinserción en la sociedad no funciona ni funcionará sin políticas de Estado, de cuidado y contención.

El problema de Córdoba en materia de seguridad, es también un problema de inclusión. Esta Legislatura debería posicionarse al respecto, por eso pido a mis pares la reconsideración de este proyecto.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Irazuzta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Blangino a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 07.

**Nora Mac Garry**  
**Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo